



CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

“Nuevas demandas de competencias y capacidades personales, laborales y profesionales en los contadores públicos en la actualidad, en la provincia de Mendoza.”

Nuevos desafíos y oportunidades que enfrentan los contadores públicos.

Trabajo de investigación

Autores:

MALOVINI, Antonella Michelle - Registro N° 33.179 - antonella.malovini@fce.uncu.edu.ar

KUBITZ LOZANO, Chiara Aylén - Registro N° 32.768 - chiara.kubitz@fce.uncu.edu.ar

RAMIREZ BERRA, María Milagros- Registro N° 32.262- maria.ramirezberra@fce.uncu.edu.ar

Director:

Prof. Darío Iturrieta

Mendoza, 2025



RESUMEN TÉCNICO.	5
INTRODUCCIÓN.	7
Planteamiento del problema	7
Pregunta de investigación	8
Objetivos de la investigación	8
Justificación	9
Viabilidad	9
Hipótesis	9
Beneficiarios del estudio	10
Capítulo 1. ANTECEDENTES	11
1.1 Evolución del rol del contador público	11
1.2 Competencias tecnológicas emergentes	12
1.3 Competencias blandas y formación continua	12
1.4 Rol del contador público en las PYMEs	13
1.5 Brechas identificadas en los antecedentes	13
Capítulo 2. MARCO TEÓRICO	14
2.1 Definición de capacidades y competencias	14
2.2 Competencias personales y blandas	15
2.3 Competencias profesionales y laborales	16
2.4 Evolución de la profesión contable	16
2.5 Nuevas capacidades y competencias requeridas	17
Capítulo 3. MARCO LEGAL REGULADOR DE LA PROFESIÓN.	18
3.1 Ley Nacional 20.488	19
3.1.1 Sujeción a la ley y matriculación obligatoria.	19
3.1.2 Requisitos para el ejercicio profesional.	19
3.1.3 Definición del ejercicio profesional y uso del título.	20
3.1.4 Funciones específicas del contador público.	20
3.1.5 Régimen de los Consejos Profesionales.	22
3.1.6 Sanciones por ejercicio ilegal	23
3.2 Ley Provincial 5.051	23
3.2.1 Requisitos y condiciones para el ejercicio profesional.	23
3.2.2 El Consejo Profesional de Ciencias Económicas	25
3.2.3 Tribunal de Ética Profesional.	26
3.3 Código de Ética Unificado para profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina	27
3.3.1 Principios fundamentales y valores claves para el contador público	27
3.3.2 Objetivos y cualidades de la profesión de contador público	28
3.3.3 Ámbito de aplicación y normas generales	29
3.3.4 Normas especiales para la práctica profesional	30
3.3.5 Incompatibilidades e independencia	32

3.3.6 Sanciones	35
Capítulo 4. MARCO METODOLÓGICO.	35
4.1 Enfoque metodológico	36
4.2 Diseño de la investigación	36
4.3 Unidad de análisis y población	36
4.4 Tamaño y selección de la muestra	36
4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	37
Capítulo 5. ANÁLISIS Y RESULTADOS.	39
5.1 Resultados cuantitativos (encuestas).	40
5.1.1. Percepción del cambio profesional	40
5.1.2. Servicios en creciente demanda	41
5.1.3. Competencias	41
5.1.3.1 Competencias personales y blandas más valoradas	41
5.1.3.2 Competencias laborales y profesionales	43
5.1.4 Factores percibidos como claves para la permanencia laboral	45
5.1.5. Tecnología e impacto de la Inteligencia artificial en la contabilidad.	46
5.1.5.1. Uso actual de Inteligencia Artificial o automatización	47
5.1.5.2. Percepciones sobre el reemplazo de tareas contables por IA	48
5.2 Resultados cualitativos (entrevistas)	49
5.2.1 Cambios en el rol del contador público	49
5.2.2 Impacto de la tecnología	50
5.2.3 Competencias personales y blandas	50
5.2.4 Conclusiones del análisis cualitativo	51
Capítulo 6. DISCUSIÓN	52
6.1 Cambios en el rol del contador público	52
6.2 Impacto de la tecnología	53
6.3 Competencias personales y blandas	54
6.4 Marco regulatorio	55
6.5. Conclusiones generales de la discusión	56
Capítulo 7. PROPUESTA DE PERFIL PROFESIONAL DEL CONTADOR DEL FUTURO.	58
7.1 Ejes fundamentales del perfil futuro	58
7.2 Roles emergentes del contador	59
7.3 Orientaciones para el desarrollo profesional individual	60
7.4 Desafíos para sostener ese perfil en el tiempo	61
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	63
Respuesta a la pregunta de investigación	64
Recomendaciones para la formación universitaria	64
Recomendaciones para estudios contables y PyMEs	65
Recomendaciones para futuras investigaciones	65
Limitaciones del estudio	65

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	66
ANEXOS.	69
ANEXO I- PREGUNTAS UTILIZADAS EN LA ENCUESTA	69
ANEXO 2- PREGUNTAS UTILIZADAS EN LA ENTREVISTA	75

RESUMEN TÉCNICO.

El presente proyecto de investigación se centra en la evolución de la profesión de contador Público en respuesta a los cambios históricos, particularmente en el contexto de los estudios contables y las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en Mendoza.

Esta profesión evoluciona en respuesta a factores tecnológicos, económicos, y sociales, así como también a la globalización. En el contexto actual, los contadores enfrentan desafíos y oportunidades derivados del surgimiento de nuevas empresas, el comercio electrónico y la economía colaborativa. Los clientes demandan servicios integrales, de asesoramiento estratégico y análisis financiero.

Debido a los cambios y la evolución antes descrita, es que se distingue entre las capacidades y las competencias que son fundamentales para las nuevas demandas del contador público y para su desarrollo profesional. Los contadores que puedan adaptarse ofreciendo servicios integrales y valiosos, combinando habilidades tecnológicas, técnicas, profesionales y blandas, estarán mejor posicionados en un entorno empresarial en constante cambio.

Esta investigación tendrá un enfoque cualitativo ya que la misma se centra en comprender las percepciones y experiencias de los profesionales respecto a la evolución de la profesión contable como consecuencia de los continuos cambios en el contexto actual. Para ello se recolectarán y analizarán datos no numéricos, a través de entrevistas, encuestas y observaciones a contadores que trabajan en estudios contables y pymes, así como también a los jefes de los mismos. Las entrevistas serán del tipo semiestructuradas, ya que se utilizarán preguntas guías predefinidas pero buscando, mediante las mismas, que se permita una cierta flexibilidad en las respuestas del entrevistado, y de esta forma lograr que este se exprese y pueda expresar todo aquello que considere relevante respecto al tema. En cuanto a las encuestas, las mismas consistirán en una serie de preguntas dirigidas al encuestado, donde algunas de ellas se contestarán con respuestas previamente definidas y otras en donde el profesional encuestado deberá formular su propia respuesta.

Se pretende definir cuáles son las nuevas capacidades y competencias personales, laborales y profesionales necesarias, que le permitan al contador desarrollarse y adaptarse a la nueva

demanda que se espera de ellos, para de esta forma lograr permanecer en el ámbito laboral actual. Además, se espera que los hallazgos de esta investigación sirvan como base para futuras actualizaciones curriculares y estrategias de formación continua para contadores en Mendoza.

Palabras claves

- Evolución del rol del contador público.
- Adaptabilidad profesional.
- Cambios tecnológicos.
- Capacidades y competencias que permiten la permanencia laboral.

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación se propone analizar las nuevas demandas de competencias y capacidades —personales, laborales y profesionales— que enfrentan los contadores públicos en la actualidad, centrándose en la provincia de Mendoza. En un contexto caracterizado por profundos cambios económicos, sociales y tecnológicos, el perfil del contador público ha evolucionado de manera significativa, exigiendo una constante actualización técnica y el desarrollo de habilidades estratégicas que trascienden el saber contable tradicional.

Este trabajo busca explorar, desde un enfoque cualitativo, cuáles son las competencias consideradas indispensables para el desarrollo profesional y la permanencia en el mercado laboral contable mendocino, con especial atención a estudios contables y PYMEs. La información se obtendrá a partir de entrevistas semiestructuradas y encuestas dirigidas a profesionales en ejercicio, con el objetivo de indagar en sus percepciones sobre la evolución de la profesión y sus desafíos actuales.

Planteamiento del problema

El rol del contador público ha experimentado una transformación acelerada en los últimos años, impulsada por múltiples factores:

- Impacto de la pandemia de COVID-19: Aceleró la digitalización de procesos y modificó la relación entre el contador y sus clientes.
- Avances tecnológicos: La incorporación de software de contabilidad, sistemas ERP, inteligencia artificial y análisis de big data ha automatizado tareas repetitivas, requiriendo que el profesional se enfoque en actividades estratégicas de mayor valor agregado.
- Globalización económica: Ha aumentado la complejidad de las operaciones comerciales, valorándose habilidades interculturales y de comunicación en entornos internacionales.

El contador ha dejado de ser un mero registrador de transacciones para convertirse en un asesor estratégico que aporta información relevante para la toma de decisiones. Este cambio exige habilidades analíticas, pensamiento crítico y capacidad para anticipar escenarios, redefiniendo el perfil profesional requerido en los estudios contables y las PYMEs.

En este contexto, surge la necesidad de identificar las competencias y capacidades que los contadores mendocinos perciben como esenciales para permanecer competitivos en un entorno laboral en constante transformación.

Pregunta de investigación

A partir del planteamiento del problema, se formula la siguiente pregunta central:

¿Qué competencias y capacidades personales, laborales y profesionales consideran necesarias los contadores públicos que ejercen en la provincia de Mendoza para facilitar su permanencia y vinculación con los estudios contables y las PYMEs locales?

De ella se desprenden los siguientes interrogantes específicos:

¿Qué capacidades se perciben como claves para responder a las demandas actuales del mercado laboral contable?

¿Qué competencias personales, laborales y profesionales resultan determinantes para la permanencia laboral de los contadores en los estudios contables y PYMEs mendocinas, especialmente frente a los cambios tecnológicos?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

- Explorar las percepciones de los contadores públicos de la provincia de Mendoza sobre las competencias y capacidades necesarias para su permanencia y desarrollo en la profesión contable, en un contexto marcado por cambios tecnológicos y normativos.

Objetivos específicos

- Identificar las competencias blandas más valoradas por los contadores públicos mendocinos.
- Determinar qué capacidades personales y profesionales contribuyen a la permanencia laboral en los estudios contables y PYMEs.
- Analizar de qué manera estas competencias facilitan la adaptación a los nuevos requerimientos del mercado.

Justificación

El estudio se justifica en dos dimensiones:

- Teórica: Contribuye a la comprensión de la evolución del perfil del contador público en un contexto de transformación tecnológica y globalización, aportando evidencia empírica sobre las competencias emergentes que demanda el mercado.
- Práctica:
 - Para los contadores públicos en ejercicio y recién egresados, permite identificar las competencias más valoradas, orientando su formación y desarrollo profesional.
 - Para los estudios contables y PYMEs, aporta información útil para mejorar la contratación, capacitación y retención de talento.
 - Para las instituciones educativas, proporciona insumos para actualizar planes de estudio, alineándolos con las demandas actuales del mercado laboral contable.

Asimismo, el fortalecimiento de estas competencias podría impactar positivamente en la calidad de los servicios contables, la transparencia financiera y la competitividad empresarial en la provincia de Mendoza.

Viabilidad

La investigación es viable gracias a:

- Recursos disponibles: acceso a contadores públicos matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, profesores especializados y bibliografía actualizada.
- Instrumentos: entrevistas semiestructuradas y encuestas en línea, lo que facilita la recolección de datos en un período breve.
- Representatividad: la muestra contemplará profesionales con diferentes niveles de experiencia y áreas de especialización.

Hipótesis

Se plantea que los contadores públicos de Mendoza perciben que el desarrollo de determinadas competencias y capacidades —personales, laborales y profesionales— resulta esencial para asegurar su permanencia laboral en estudios contables y PYMEs. Entre ellas se destacan:

- Adaptabilidad a los cambios tecnológicos y normativos.

- Dominio de herramientas digitales y de análisis de datos.
- Pensamiento crítico y capacidad de resolución de problemas.
- Comunicación efectiva y habilidades interpersonales.
- Compromiso ético y criterio profesional.

Estas competencias posicionan al contador como un asesor estratégico capaz de enfrentar los desafíos del entorno actual.

Beneficiarios del estudio

Los principales beneficiarios son:

- Contadores públicos en ejercicio y recién egresados: al identificar las competencias más valoradas, podrán orientar su formación y mejorar su empleabilidad.
- Estudios contables y PYMEs: contarán con información para optimizar procesos de contratación y capacitación de personal contable.
- Instituciones educativas y organismos de formación profesional: podrán actualizar sus programas académicos, incorporando competencias tecnológicas y blandas alineadas con las demandas actuales.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas y asociaciones de contadores: dispondrán de información para actualizar estándares de formación y diseñar programas de actualización profesional.

Capítulo 1. ANTECEDENTES

El presente capítulo reúne los principales estudios e investigaciones previas sobre las nuevas demandas de competencias y capacidades en los contadores públicos. La revisión de la literatura muestra coincidencias en torno a la necesidad de adaptación a los cambios tecnológicos, el desarrollo de habilidades blandas, la formación continua y la relación estrecha con el ámbito profesional. Asimismo, se destacan aportes específicos sobre el rol de los contadores en las PYMEs.

1.1 Evolución del rol del contador público

Los autores coinciden en que el rol del contador ha cambiado de manera sustancial en los últimos años, pasando de ser un registrador de operaciones a desempeñarse como un asesor estratégico en la toma de decisiones.

- Según Diego y Andrés en su investigación sobre la inserción laboral de estudiantes avanzados y jóvenes egresados de la FCE-UNCuyo, afirman que “los tiempos han cambiado, y por ende, las necesidades de la sociedad también lo han hecho” (Mazo Zárate & Gil, 2020, p. 7). Los nuevos perfiles requieren habilidades de adaptación, flexibilidad, creatividad, capacidad para establecer vínculos interpersonales, manejo de tecnología y pensamiento analítico.
- Sarabia y Mórelo (2023), sostienen que, pese a los temores generados por los avances tecnológicos, estos representan una oportunidad para que el contador fortalezca su ética y su aporte social. Los autores destacan que se requiere un profesional “diferente y cambiante en las diferentes estructuras económicas, desde habilidades cognitivas simples hasta habilidades cognitivas complejas” (Pérez Mórelo, Y; Campo Sarabia, J, 2023, p. 133).

Este cambio de paradigma implica que el valor de la información y la correcta utilización de las herramientas tecnológicas son hoy esenciales para la permanencia laboral del contador.

1.2 Competencias tecnológicas emergentes

El impacto de la tecnología es señalado como el principal factor de transformación de la profesión contable.

- Marín y Rojo Lucero (2022), en su estudio sobre competencias tecnológicas, citan la encuesta Tax Tech Argentina 2019 realizada por Thomson Reuters, cuyos resultados

muestran que los contadores consideran que muchas de sus tareas serán automatizadas en el corto plazo. Este cambio les permitirá dedicar mayor tiempo a actividades de mayor valor agregado. Las autoras concluyen que el contador debe reforzar sus competencias tecnológicas y habilidades blandas.

- Sarabia y Mórelo (2023) también remarcan que el uso de nuevas herramientas requiere integridad y valores sólidos, ya que el profesional debe adaptarse a la tecnología manteniendo su compromiso ético.
- Borrini, Luigi. Daguerre Rezk, Juan Francisco. Nietsch, Bárbara Sofía. Vargas, Marcia Silvina (2019) señalan que la evolución constante de las leyes y la complejidad del mercado exigen una actualización permanente, especialmente en el manejo de sistemas informáticos y en la interpretación de normativa cambiante.

1.3 Competencias blandas y formación continua

La formación tradicional enfocada exclusivamente en conocimientos técnicos resulta insuficiente en el contexto actual. La literatura revisada resalta la necesidad de competencias blandas que permitan al contador adaptarse a entornos dinámicos y trabajar de manera colaborativa.

- Rabanal Oyarce, R., Huamán Muñoz, C. R., Murga Valderrama, N. L., y Chauca Valqui, P. (2020) enfatizan que la formación profesional debe incluir el desarrollo de la inteligencia emocional, la toma de decisiones autónomas y las habilidades sociales para interactuar en el ámbito laboral.
- Ribas, F., Sánchez Abrego, D., Girardelli Rivoir, A., y Hiadalgo García, M. V. (2022), en su estudio sobre competencias genéricas en contadores graduados, identifican como más valoradas: la capacidad de aprender y actualizarse permanentemente, el conocimiento del área profesional, la organización y planificación del tiempo, el compromiso ético y la toma de decisiones. En cambio, competencias como el respeto por la diversidad y la comunicación en un segundo idioma son percibidas como menos relevantes, reflejando una orientación aún local de la profesión contable argentina.
- Dextre Flores (2013) advierte que resulta casi imposible que un recién egresado posea todas las competencias demandadas, destacando que el contacto directo con el ámbito profesional es clave para complementar la formación académica.

1.4 Rol del contador público en las PYMEs

El papel del contador en las PYMEs es fundamental, no solo en su funcionamiento, sino también en su constitución y, en algunos casos, en su liquidación.

- Borrini, Daguerre Rezk, Nietsch y Vargas (2019) afirman que las PYMEs son una de las principales fuentes de empleo para los contadores jóvenes, debido a la gran demanda de capital intelectual. Los autores señalan que la profesión contable es de “continuo aprendizaje y suma necesidad” (Borrini, L; Daguerre Rezk, J.F; Nietsch, B; Vargas, M, 2019, p. 2), dado que estas empresas operan en un entorno normativo cambiante y competitivo.

El contador, en este contexto, es considerado un activo imprescindible para la orientación estratégica y la toma de decisiones en las PYMEs.

1.5 Brechas identificadas en los antecedentes

A pesar de los aportes señalados, se identifican ciertas brechas en la literatura revisada:

1. Falta de estudios locales específicos: La mayoría de los trabajos analizan la profesión contable en términos generales, sin enfocarse particularmente en la realidad mendocina.
2. Comparación entre competencias demandadas y reales: Pocos estudios contrastan lo que el mercado exige con las competencias efectivamente desarrolladas por los contadores en ejercicio.
3. Impacto de nuevas tecnologías: Existe escasa investigación sobre el efecto concreto de la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes en estudios contables y PYMEs locales.

La presente investigación busca contribuir a cerrar estas brechas, aportando evidencia sobre las competencias y capacidades percibidas como más relevantes por los contadores públicos de Mendoza.

Capítulo 2. MARCO TEÓRICO

La presente investigación se centra en analizar la evolución de la profesión de contador Público como consecuencia de los cambios históricos, tecnológicos y económicos. En este contexto, resulta esencial comprender las competencias y capacidades que facilitan la permanencia laboral de los contadores en los estudios contables y en las PYMEs de Mendoza.

A continuación, se presentan las definiciones conceptuales y el análisis teórico que sustentan este estudio.

2.1 Definición de capacidades y competencias

El concepto de capacidad y el de competencia son términos relacionados, pero con matices importantes:

Capacidades: Se refieren al potencial innato o adquirido de una persona para realizar determinadas acciones o tareas. Pueden considerarse como las potencialidades que, mediante la formación y la experiencia, se transforman en competencias.

Perrenoud (1999) sostiene que las capacidades constituyen la base sobre la cual se construyen las competencias, pues solo se manifiestan plenamente cuando se movilizan en la práctica profesional.

Competencias: Son habilidades, conocimientos, actitudes y valores que permiten a una persona desempeñarse de manera eficaz en un área específica. Estas pueden ser técnicas o profesionales (manejo de herramientas contables, análisis financiero) y blandas o personales (comunicación, liderazgo, trabajo en equipo).

Zabala y Arnau (2007) definen la competencia como “la capacidad de movilizar de manera integrada conocimientos, habilidades, actitudes y valores en contextos determinados, con el fin de actuar eficazmente frente a situaciones complejas”.

En síntesis, las capacidades son el potencial, mientras que las competencias son la manifestación práctica y observable de ese potencial.

2.2 Competencias personales y blandas

Las competencias personales se vinculan con la autogestión, el manejo emocional y la capacidad de adaptación a distintos contextos profesionales. Estas están estrechamente relacionadas con el desarrollo de la inteligencia emocional.

Rabanal Oyarce, Huamán Muñoz, Murga Valderrama y Chauca Valqui (2020) destacan que la formación profesional basada en competencias debe promover la conciencia emocional, la comprensión de los sentimientos de los demás y las habilidades sociales para interactuar en el entorno laboral.

Las competencias blandas, por su parte, permiten a los profesionales interactuar eficazmente, resolver conflictos y adaptarse a entornos cambiantes. Entre ellas se encuentran:

- Comunicación efectiva
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Toma de decisiones y pensamiento crítico

Estas habilidades son especialmente valoradas en el actual contexto contable, donde el contador debe transmitir información técnica a clientes no especialistas y trabajar en equipos multidisciplinarios.

2.3 Competencias profesionales y laborales

Según Tejada Fernández y Navío Gámez (2005), las competencias profesionales son el conjunto integrado de conocimientos, procedimientos, actitudes y valores que una persona moviliza de manera eficaz para actuar y resolver problemas en su ámbito laboral.

Por su parte, Escobar Valencia (2020) diferencia:

- Capacidad laboral: potencial productivo de un individuo, medido en términos de desempeño efectivo.
- Competencias laborales: conjunto identificable de conocimientos, actitudes y habilidades que permiten un desempeño satisfactorio en situaciones reales de trabajo, evaluadas según estándares de cada área ocupacional.

2.4 Evolución de la profesión contable

La profesión contable ha experimentado cambios significativos, impulsados principalmente por:

- Avances tecnológicos:
 - La automatización mediante software contables y sistemas ERP ha reemplazado tareas repetitivas, liberando tiempo para actividades de análisis y asesoramiento.
 - El análisis de big data exige a los contadores interpretar grandes volúmenes de información financiera y comercial.
- Globalización y complejidad empresarial:
 - Se valora la experiencia en consolidación financiera, cumplimiento fiscal internacional y transacciones transfronterizas.
 - Las empresas demandan contadores con una visión estratégica, capaces de asesorar en entornos internacionales.
- Cambio en las demandas de los clientes:
 - Los clientes ya no esperan solo cumplimiento de obligaciones fiscales, sino asesoría proactiva en gestión financiera, planificación fiscal y toma de decisiones estratégicas.
 - Se valora la construcción de relaciones de confianza a largo plazo.
- Entorno regulatorio:
 - La complejidad de las normativas exige actualización constante y sólidos conocimientos en auditoría y control interno.

2.5 Nuevas capacidades y competencias requeridas

Ante estos cambios, los contadores deben desarrollar un perfil que combine competencias tecnológicas, profesionales y blandas. Entre las más relevantes se destacan:

- Tecnológicas: manejo de ERP, plataformas contables en la nube, herramientas de Business Intelligence, nociones de blockchain e inteligencia artificial.
- Analíticas: interpretación de datos financieros, detección de tendencias y patrones, resolución de problemas complejos.
- Blandas: comunicación clara, ética profesional, trabajo en equipo, adaptabilidad y aprendizaje continuo.

Los contadores que logren integrar estas competencias estarán mejor posicionados para permanecer en un mercado contable cada vez más dinámico y competitivo.

Capítulo 3. MARCO LEGAL REGULADOR DE LA PROFESIÓN.

El ejercicio profesional del contador público en la Argentina se encuentra sujeto a un entramado normativo específico que busca garantizar su correcto desarrollo, resguardar la calidad técnica de sus prestaciones y asegurar la protección del interés público. En este contexto, la Ley 20.488 constituye el marco legal fundamental que regula la actividad profesional de los graduados en Ciencias Económicas en la República Argentina, y en particular, de quienes ostentan el título de contador Público.

Además, la profesión de los graduados en Ciencias Económicas de la República Argentina también se encuentra regulada por el Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina (Resolución 204/00 FACPCE), siendo el objetivo del mismo ordenar y homogeneizar el conjunto de principios y normas de los que se deducen la estructura de comportamiento ético de estas profesiones.

Por su parte, en lo que respecta específicamente a la regulación de los profesionales graduados en Ciencias Económicas en la provincia de Mendoza, los mismos se encuentran normados por la Ley provincial 5.051.

Este capítulo tiene por finalidad presentar y analizar los principales lineamientos de dichas leyes, destacando sus disposiciones más relevantes en relación con el ejercicio legal de la profesión contable, sus exigencias formales, las funciones específicas que competen al contador Público y el régimen de sanciones previsto para quienes incumplan con la normativa vigente.

3.1 Ley Nacional 20.488

La ley 20.488 establece con claridad los requisitos habilitantes para el ejercicio, las incumbencias propias de la profesión, el uso legal del título, y el rol de los Consejos Profesionales como órganos de control, fiscalización y disciplina.

Esta ley establece el marco legal fundamental para el ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas en Argentina, incluyendo de manera prominente la del contador público. La sanción de esta ley buscó actualizar el régimen legal preexistente (Decreto-Ley Nº 5103/45) (Ley 12921) que no contemplaba la experiencia acumulada ni los avances tecnológicos y sociales en el ámbito de las ciencias económicas.

A continuación, se detallan los aspectos más importantes que la ley nacional de ejercicio profesional menciona respecto al encuadre legal de la profesión del contador público.

3.1.1 Sujeción a la ley y matriculación obligatoria.

El ejercicio de la profesión de contador Público en todo el territorio nacional queda sujeto a lo que prescribe la ley 20.488 y sus disposiciones reglamentarias.

Es obligatoria la inscripción en las respectivas matrículas de los Consejos Profesionales del país, conforme a la jurisdicción donde se desarrolle el ejercicio profesional.

3.1.2 Requisitos para el ejercicio profesional.

La profesión de contador público sólo puede ser ejercida por personas con diplomas expedidos por Universidades Nacionales que requieran estudios completos de enseñanza media previos a los universitarios. También se habilita a quienes posean títulos expedidos por el Estado Nacional o Universidades Provinciales bajo ciertas condiciones de cumplimiento legal y de estudios y conocimientos determinados. Se contempla a los titulares de diplomas expedidos por universidades o instituciones profesionales extranjeras revalidados por una universidad nacional, siempre que cumplan requisitos de extensión y profundidad de conocimientos y residencia (excepto que el titular del diploma sea argentino).

Se incluye a personas titulares de diplomas expedidos por escuelas superiores de comercio de la Nación o convalidados por ella, antes de la sanción del Decreto-Ley 5.103/45 (Ley 12.921). La ley reconoce la validez de ciertos títulos expedidos por las autoridades nacionales o provinciales con anterioridad a la creación de las carreras universitarias, bajo ciertas condiciones. También abarca a personas inscriptas a la fecha de esta ley en el Registro Especial de No Graduados, conforme al Decreto-Ley 5.103/45, bajo ciertas condiciones.

3.1.3 Definición del ejercicio profesional y uso del título.

Se considera que se ejerce la profesión cuando se realizan actos que supongan, requieran o comprometan la aplicación de conocimientos propios de la profesión, tales como el ofrecimiento o realización de servicios profesionales, o el desempeño de funciones derivadas de nombramientos judiciales de oficio o a propuesta de partes, o la emisión, presentación o publicación de informes,

dictámenes, pericias, estudios, consejos, o trabajos similares destinados a ser presentados ante poderes públicos o entidades públicas, mixtas o privadas.

El uso del título de contador público solo es permitido a personas de existencia visible (o personas humanas), debiendo determinar claramente el título y la Universidad que lo expidió. Se consideran como "uso del título" diversas manifestaciones públicas o privadas (leyendas, avisos, publicaciones, o el empleo de palabras como "contador", "auditor", "consultor", "asesor", o términos como "estudio" o "asesoría" si se refieren a las profesiones reglamentadas).

3.1.4 Funciones específicas del contador público.

La Ley 20.488 detalla las funciones que requieren el título de contador público, tanto en materia económica y contable (cuando los dictámenes sirvan a fines judiciales, administrativos o para hacer fe pública) como en materia judicial.

- En materia económica y contable, incluye:
 - Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos e impuestos en empresas y otros entes.
 - Revisión de contabilidades y su documentación.
 - Organización contable de todo tipo de entes.
 - Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable.
 - Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos en aspectos contables y financieros de la información gerencial.
 - Liquidación de averías.
 - Dirección de relevamiento de inventarios para transferencias de negocios, constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de entes y cesión de cuotas sociales.
 - Intervención en operaciones de transferencia de fondos de comercio, de acuerdo a disposiciones de la Ley 11.867.
 - Intervención conjunta con letrados en contratos y estatutos de sociedades civiles y comerciales en cuestiones financieras, económicas, impositivas y contables.
 - Presentación con su firma de estados contables de bancos y de toda empresa, sociedad o institución pública, mixta o privada.

- Toda otra cuestión en materia económica, financiera y contable con referencia a las funciones que le son propias.
- En materia judicial para la producción y firma de dictámenes, que incluye:
 - Funciones de síndico en concursos (Ley 19.551).
 - Cálculos y distribución correspondientes en liquidaciones de averías y siniestros.
 - Estados de cuenta en disoluciones, liquidaciones y cuestiones patrimoniales de sociedades y las rendiciones de cuenta de administración de bienes.
 - Compulsas o peritajes sobre libros, documentos y elementos relacionados con cuestiones de contabilidad y comercio.
 - Dictámenes e informes contables en administraciones e intervenciones judiciales.
 - Realizar y suscribir cuentas particionarias en juicios sucesorios conjuntamente con el letrado.
 - Actuar como perito en su materia en todos los fueros.
- Principio de independencia: para actuaciones en materia judicial o situaciones conflictivas extrajudiciales, se requiere que el profesional sea independiente respecto de las partes involucradas.
- Aplicación de normas de auditoría: en la emisión de dictámenes, se deben aplicar las normas de auditoría aprobadas por los organismos profesionales cuando sea pertinente.

3.1.5 Régimen de los Consejos Profesionales.

La ley establece la existencia de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en la Capital Federal y en cada provincia que lo dispusiere, siendo obligatorio para el ejercicio profesional la inscripción en sus matrículas.

Estos Consejos tienen amplias responsabilidades, incluyendo:

- Dar cumplimiento a la ley y sus reglamentaciones.
- Crear y llevar las matrículas de las profesiones de ciencias económicas.
- Honrar el ejercicio de estas profesiones y estimular la solidaridad entre sus miembros.
- Velar para que sus miembros actúen con lealtad hacia la patria, cumpliendo con la constitución y las leyes.
- Cuidar que se cumplan los principios de ética que rigen estas profesiones.

- Ordenar el ejercicio profesional de ciencias económicas y delimitarlo en sus relaciones con otras profesiones.
- Combatir el ejercicio ilegal.
- Secundar a la administración pública en el cumplimiento de las disposiciones que se relacionen con la profesión y suministrar los informes solicitados por entidades públicas, mixtas o privadas.
- Certificar firmas y legalizar dictámenes expedidos por los profesionales matriculados.
- Aplicar correcciones disciplinarias por violación a los códigos de ética y aranceles, las mismas consistirán en: advertencia, amonestación privada, apercibimiento público, suspensión en el ejercicio de la profesión de un (1) año, cancelación de la matrícula.
- Las resoluciones que denieguen inscripción o reinscripción en la matrícula o dispongan la suspensión o cancelación de la misma, son apelables ante el Tribunal Judicial.

Cada Consejo Profesional está autorizado a percibir derechos de inscripción en la matrícula, de ejercicio profesional anual, de certificación de firmas y de legalización de dictámenes.

3.1.6 Sanciones por ejercicio ilegal

- Quienes ejerzan cualquiera de las profesiones reglamentadas sin poseer título habilitante o con matrícula cancelada, o quienes ofrezcan servicios sin el título, sufrirán penas de prisión de un (1) mes a un (1) año, sin perjuicio de otras penalidades.
- La arrogación indebida de títulos se sanciona conforme al Artículo 247 del Código Penal.
- Los profesionales que ejerzan sin inscripción en la matrícula serán penados con multa de quinientos pesos (\$500.-) a cinco mil pesos (\$ 5.000.-).

En síntesis, la Ley 20.488 de incumbencias profesionales profundiza la regulación del ejercicio del contador público, estableciendo criterios estrictos de título universitario y matriculación, definiendo una amplia gama de incumbencias profesionales (incluyendo funciones reservadas para dictámenes y pericias) y otorgando a los Consejos Profesionales la facultad de control y disciplina sobre sus miembros, todo ello con el objetivo de asegurar la idoneidad y el decoro en una profesión de trascendencia para la economía nacional.

3.2 Ley Provincial 5.051

En lo pertinente a la ley provincial de ejercicio profesional, se destacan los siguientes puntos relevantes que menciona la misma respecto a la regulación de la profesión del contador público.

3.2.1 Requisitos y condiciones para el ejercicio profesional.

- **Titulación habilitante**

Se exige poseer títulos de contador público expedidos por universidades nacionales, provinciales o privadas reconocidas por ley nacional. Estos títulos deben requerir la aprobación de estudios de enseñanza media previos a los de carácter universitario.

Asimismo, se contempla la validez de diplomas expedidos por universidades o instituciones profesionales extranjeras, revalidados por una universidad nacional y que el diploma haya sido otorgado previo ciclo completo de enseñanza media, se acrediten conocimientos equivalentes en las disciplinas universitarias nacionales, además de haber residido en el país por un mínimo de dos (2) años, salvo que el titular sea argentino.

La ley también considera válidos los títulos de contador público expedidos por escuelas superiores de comercio de la Nación o convalidados por ellas e inscriptos en las respectivas matrículas antes de la sanción del Decreto-Ley Nº 5103/45 (Ley 12.921).

Como también incluye a las personas titulares de diplomas de graduados en Ciencias Económicas expedidos por las autoridades nacionales o provinciales con anterioridad a la creación de las carreras universitarias, sumado a otras condiciones.

También se considera a las personas inscriptas en los Registros Especiales de No Graduados, estando solo autorizadas para ejercer sus actividades dentro de las limitaciones y condiciones que le imponga el Consejo Profesional.

- **Matriculación obligatoria**

Es un requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de contador público la inscripción en la matrícula respectiva, la cual es llevada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza. Esta inscripción habilita legalmente para el ejercicio profesional en los términos de la presente ley. El número de inscripción en la matrícula del Consejo debe ser indubitable en toda manifestación profesional.

- **Ejercicio profesional**

La ley considera ejercicio profesional a todo acto que suponga, requiera o comprometa la aplicación de conocimientos propios de los graduados en Ciencias Económicas, el mismo puede desarrollarse de diversas maneras, incluyendo de forma independiente, en relación de dependencia, en el desempeño de cargos públicos o en cumplimiento de funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuesta de parte. Es fundamental que cualquier dictamen o informe emitido por contadores públicos, dirigidos a poderes y entidades públicas o privadas, o a particulares, requiera la previa intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza para la certificación de la firma y el cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

- **Inhabilitaciones y prohibiciones para el ejercicio de la profesión**

La ley establece una serie de inhabilitaciones y prohibiciones para garantizar la idoneidad y la ética en el ejercicio del contador público. No podrán ejercer la profesión por inhabilidad:

- Los incapaces de hecho
- Aquellos que hayan sido declarados fallidos o concursados cuya conducta haya sido calificada de dolosa o fraudulenta, mientras no sean rehabilitados.
- Quienes hayan sido condenados por delitos contra la persona, el honor, la honestidad, el estado civil, la libertad, la propiedad, la seguridad común, la tranquilidad pública, la seguridad de la Nación, los poderes públicos y el orden constitucional y aquellos condenados a penas que lleven como accesoria la inhabilitación profesional, mientras subsistan las sanciones.
- Los que se encuentren inhabilitados para ejercer la profesión por violación a leyes especiales o que hayan sido excluidos del ejercicio por sanción disciplinaria dictada en cualquier jurisdicción del país, mientras subsista la inhabilitación o sanción.
- La ley también prohíbe el uso de denominaciones como "contador", "auditor" o "asesor", entre otras, si no es para referir a una persona que posee la capacidad profesional habilitada por esta ley. Las entidades públicas o privadas tampoco pueden emplear estas denominaciones para designar a quienes desempeñan cargos que impliquen el ejercicio ilegal del título.

3.2.2 El Consejo Profesional de Ciencias Económicas

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza se erige como la entidad clave en la regulación de la profesión. Constituye una persona jurídica de derecho público, con independencia funcional de los Poderes del Estado. Sus objetivos principales, directamente relacionados con la profesión de contador público, son:

- Dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 5.051, otras relacionadas con el ejercicio profesional y sus reglamentaciones.
- Llevar las matrículas de las profesiones reguladas y crear las que correspondiere, así como un registro actualizado de los antecedentes de los profesionales matriculados.
- Honrar todos los aspectos del ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas, afirmando las normas de responsabilidad y decoro propias de la carrera universitaria.
- Velar porque sus miembros actúen con lealtad a la patria y la Constitución. Al igual que, cuidar que se cumplan los principios de ética que rigen el ejercicio de la profesión.
- Ordenar, dentro de sus facultades, el ejercicio profesional de Ciencias Económicas, dictando las normas necesarias para regular y delimitar dicho ejercicio en sus relaciones con otras profesiones. Como también es su deber controlar el cumplimiento de las normas que rigen el ejercicio profesional.
- Certificar firmas.
- Aplicar las sanciones disciplinarias por violación de la ley, el Código de Ética y la ley de honorarios profesionales, y reprimir con los medios legales correspondientes, el ejercicio ilegal de la profesión.
- Entre otras.

El Consejo se financia a través de diversos recursos, entre los que destacan el derecho de inscripción en la matrícula, el derecho anual de ejercicio profesional, los derechos que se cobren por la certificación de firmas y control de cumplimiento de las normas que rigen el ejercicio profesional, y los ingresos por la organización de cursos y eventos.

3.2.3 Tribunal de Ética Profesional.

En la ley provincial se prevé la existencia de un Tribunal de Ética Profesional cuya obligación es fiscalizar el correcto ejercicio de la profesión y el decoro profesional. Cuenta con poder disciplinario que ejercerá sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas y aquellas medidas que puedan aplicar los magistrados judiciales.

Dentro del marco regulatorio, el Tribunal de Ética cumple un rol esencial para la disciplina profesional del contador público. Las sanciones disciplinarias que puede imponer, directamente aplicables al contador público, son: advertencia, amonestación privada, apercibimiento público, suspensión en el ejercicio de la profesión por un período de un (1) mes a un (1) año o cancelación de la matrícula profesional. Las resoluciones del Tribunal de Ética son recurribles ante el Consejo Directivo y son apelables ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

En síntesis, el marco legal establecido por la ley 5.051 dota a la profesión de contador público de un riguroso esquema de regulación, desde los requisitos de acceso y matriculación hasta el control ético y disciplinario, garantizando así la calidad y el decoro en el ejercicio profesional.

3.3 Código de Ética Unificado para profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina

Por último, cabe mencionar una síntesis de los puntos más importantes mencionados a lo largo del articulado del “Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina”. El mismo persigue el propósito de homogeneizar y ordenar el comportamiento ético en estas profesiones a nivel nacional. Este código es la base del sistema ético que sustenta a los profesionales en Ciencias Económicas en el país.

3.3.1 Principios fundamentales y valores claves para el contador público

El Código de Ética Unificado es un conjunto homogéneo y ordenado de principios y normas de los que se derivan consecuencias prácticas éticamente obligatorias. Estos principios se fundamentan en el valor de la responsabilidad hacia la sociedad, las instituciones educativas, las instituciones profesionales, los colegas, otros profesionales universitarios y los usuarios de sus servicios. Para el contador público, estos principios y valores son cruciales para el desempeño de su labor, exigiendo mejora continua, madurez profesional y contribución al prestigio de la profesión. Los principios éticos esenciales que guían la conducta de los profesionales en Ciencias Económicas, son:

- Contribución al bien común: un objetivo primordial que va más allá de la mera prestación de servicios, buscando también la estabilidad social y los valores éticos.
- Idoneidad: implica la capacidad y aptitud para el buen desempeño del ejercicio profesional.

- **Fidelidad a la palabra dada:** consiste en ajustar los hechos a los compromisos adquiridos. Es un pilar sobre el que se construye cualquier relación profesional.
- **Integridad:** el profesional debe cumplir sus deberes con exactitud, rectitud y completitud.
- **Objetividad:** es el firme propósito de ver, comprender y comunicar un acontecimiento tal como es, sin preferencias ni intereses propios.
- **Confidencialidad:** los usuarios de los servicios de los contadores públicos deben tener la seguridad de que la información provista se mantendrá en estricta reserva o secreto.
- **Prudencia o saber hacer:** implica "hacer bien el bien" y alcanzar la "excelencia" en la actuación. Un profesional prudente optimiza el pasado (experiencia), diagnostica el presente (mirar alrededor, caer en la cuenta de lo que está ocurriendo, capacidad de llegar a conclusiones) y previene el futuro (gestionando riesgos). Requiere buena formación teórico-técnica, equidad, equilibrio interior, imparcialidad, capacidad de tomar decisiones oportunas y sensatez. El profesional prudente sabe rectificar errores y aprende de sus fracasos.
- **Fortaleza:** permite al profesional perseverar y resistir obstáculos, sacrificios y contrariedades en el ejercicio de su labor.
- **Humildad profesional:** proporciona equilibrio interior, paz y tranquilidad de ánimo. Implica reconocer las propias limitaciones y estimarse por lo que realmente se es, sin subvalorar el prestigio profesional.
- **Justicia:** se refiere a "dar a cada uno lo suyo", siendo fundamental en cualquier ordenamiento social justo.
- **Veracidad:** es la base de la convivencia profesional y evita caer en el error, el engaño o el delito. Es el fundamento esencial de la credibilidad de la información.
- **Libertad - responsabilidad:** la ética está intrínsecamente ligada al ejercicio de la libertad. El hombre es un ser ético porque es un ser libre, y la responsabilidad es el reverso inevitable de esa libertad.

3.3.2 Objetivos y cualidades de la profesión de contador público

Los objetivos de la profesión buscan el más alto nivel de profesionalidad y ejecución para satisfacer los requisitos de orden público. Esto se logra mediante la práctica de valores morales que alejan del automatismo en el trabajo y la deformación profesional. El trabajo profesional es una realización moral de la propia personalidad y una expresión de solidaridad humana. Los principios y valores éticos hacen rendir al máximo la inteligencia y la voluntad.

Para lograr estos objetivos, el contador público debe poseer las siguientes cualidades básicas:

- **Credibilidad:** la información que se comunica debe ser aceptada como verdadera.
- **Profesionalidad:** realizar actividades especializadas, con una clara identificación de ello por parte de los clientes, empleadores y otras partes interesadas.
- **Confianza:** ser digno de crédito y fiabilidad, lo cual genera responsabilidad y facilita el diálogo.
- **Calidad de servicios:** satisfacer plenamente las necesidades del cliente, cumplir expectativas, generar nuevas necesidades, buscar cero defectos y entregar soluciones conforme a normas técnicas y éticas.
- **Dignidad profesional:** tratar a las personas como fines en sí mismas, reconociendo su racionalidad y libertad, y nunca como meros instrumentos de ganancias o de consumo.
- **Solidaridad profesional:** contribuir al bien común en las interdependencias sociales, fomentando la cooperación con colegas y otras entidades profesionales.

3.3.3 Ámbito de aplicación y normas generales

Las normas del Código de Ética son de aplicación para todos los profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, ya sea en forma independiente o en relación de dependencia, en el ámbito privado o público, incluyendo la docencia y la investigación.

Constituyen violación a los deberes inherentes al estado profesional (aunque la causa de los hechos no implique el ejercicio específico de la profesión):

- Violación de la Constitución Nacional y de las Provincias.
- Pérdida de nacionalidad/ciudadanía por indignidad.
- Condena por delitos contra la propiedad o la administración.
- Condena o pena de inhabilitación profesional.
- Violación de incompatibilidades legales y/o profesionales.
- Participación en establecimientos que otorguen títulos similares al ámbito de incumbencia de las profesiones en Ciencias Económicas, no autorizados conforme la ley 24.150 o el ordenamiento legal que la sustituya.
- Violación del Código de Ética en funciones o cargos que supongan la aplicación de conocimientos propios de la profesión, incluso si las leyes no exigen el título.
- Violación del Código de Ética en cargos electivos correspondientes a organismos o instituciones profesionales y/o de política colegial.

- Protección manifiesta o encubierta del ejercicio ilegal de la profesión.
- Actos que afecten la respetabilidad y el decoro de un graduado universitario.

Los contadores públicos deben respetar las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su ejercicio profesional, así como las normas técnicas y resoluciones del Consejo Profesional. Deben observar los principios que constituyen normas permanentes de conducta, actuando a conciencia, con prudencia, integridad, dignidad, veracidad, buena fe, lealtad, humildad y objetividad.

Es su obligación atender los asuntos con responsabilidad, diligencia, competencia y genuina preocupación, manteniendo un alto nivel de idoneidad profesional mediante la capacitación continua. Los compromisos, verbales o escritos, que asuma deben ser cumplidos estrictamente.

Deben evitar aceptar trabajos que excedan sus posibilidades de cumplimiento y actuar conforme al decoro y buena reputación de la profesión, evitando conductas que la desacrediten. No deben aconsejar o intervenir en actos que permitan, amparen o faciliten acciones incorrectas, confundan a terceros, sean contrarios al interés público o violen la ley. La utilización de la técnica para deformar o encubrir la realidad es un agravante de la falta ética.

Respecto al manejo del dinero de clientes, sólo debe usarse para el destino previsto y el profesional debe rendir cuenta a su titular en todo momento. La compensación con honorarios adeudados sólo es posible con autorización expresa del cliente. Además, no deben retener documentos o libros pertenecientes a sus clientes. El ejercicio profesional es personal, y no se debe permitir que otra persona sin título o matrícula ejerza la profesión en su nombre.

3.3.4 Normas especiales para la práctica profesional

1. Principios técnicos: todo informe, dictamen o certificación, así como cualquier otra actuación profesional, debe responder a la realidad y expresarse de forma clara, precisa, objetiva y completa, para de esta forma eliminar la posibilidad de error en la interpretación. Se debe dejar constancia de las fuentes de donde fueron extraídos los datos y de los elementos utilizados.
2. Clientela: no se deben interrumpir los servicios sin comunicación con antelación razonable. Se prohíbe el uso de la intervención de gestores para obtener clientela. No se debe intentar atraer clientes de colegas con prácticas desleales, pero sí se tiene derecho a prestar

servicios si son solicitados, previa comunicación al profesional actuante. El profesional reemplazado debe cooperar con el nuevo colega.

3. Relaciones interprofesionales:

- a. Las sociedades entre profesionales en Ciencias Económicas solo deben crearse si: todos los componentes tienen títulos habilitantes y están matriculados, si la sociedad está inscrita en el Registro Especial que a tal efecto lleva el Consejo Profesional y si se dedica exclusivamente a la prestación de servicios profesionales.
 - b. Las sociedades con profesionales de distintas disciplinas deben estar compuestas solo por profesionales universitarios, dedicarse exclusivamente a las incumbencias propias de sus miembros, y las incumbencias de Ciencias Económicas deben estar a cargo de los profesionales matriculados de esa especialidad.
 - c. El socio firmante de las actuaciones, informes, dictámenes o certificaciones es el responsable primario de los actos profesionales y deben asumir las consecuencias éticas de los mismos. Los demás socios pueden tener responsabilidad secundaria si contribuyeron a la realización del acto punible.
 - d. La convivencia interprofesional entre colegas exige mutuo respeto y confraternidad, evitando manifestaciones que menoscaben la idoneidad, prestigio o moralidad de colegas.
 - e. La vinculación con profesionales de otras disciplinas implica trato recíproco respetuoso y reconocimiento de competencias.
 - f. Al prestar servicios en el extranjero, el profesional debe cumplir con ambos códigos de ética, si entre ellos existen requerimientos éticos de distinta magnitud de exigencia, debe sujetarse a la normativa ética más estricta.
4. Publicidad: el ofrecimiento de servicios profesionales debe ser objetivo, medido y respetuoso. Se prohíbe la publicidad falsa, falaz, conducente a error, de comprobación objetiva imposible, de autoelogio, que menoscabe a colegas, que afecte la dignidad profesional o que mencione montos de honorarios o servicios gratuitos. Como así también, aquella que formule promesas sobre resultados a obtener mediante la tarea profesional, o dar a entender que el profesional puede tener influencia alguna sobre decisiones de órganos administrativos o judiciales.
5. Secreto profesional: la relación con clientes, empleadores o profesionales debe desarrollarse con absoluta reserva y confidencialidad de la información adquirida como consecuencia de la prestación de servicios profesionales. Este secreto debe mantenerse

incluso después de finalizar la relación. Los profesionales deben exigir discreción a sus colaboradores y no usar la información para beneficio personal o de terceros.

- a. Excepciones a la confidencialidad: se puede revelar el secreto en casos justos y restringidos cuando el cliente o empleador releva al profesional de guardar el secreto, por imperativo legal, cuando el profesional se ve perjudicado por el mantenimiento del secreto de un cliente o empleador y éste sea el autor voluntario del daño (debe defenderse con máxima discreción), si propicia la comisión de un delito, si conduce a condenar a un inocente o en respuesta a un requerimiento del Tribunal de Disciplina. El profesional tampoco debe divulgar detalles peyorativos de su cliente o empleador para desacreditarlo como persona.
6. Honorarios: deben ser un justo reflejo del trabajo realizado, considerando la naturaleza e importancia del trabajo, conocimientos y técnicas requeridos, nivel de formación y experiencia para llevar a cabo el trabajo, tiempo insumido, grado de responsabilidad y disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se prohíbe al profesional el cobro de comisiones o participaciones por recibir o encomendar a otro colega el ejercicio de la actividad profesional, salvo en sociedades profesionales o ejecución conjunta de labores.

3.3.5 Incompatibilidades e independencia

Las incompatibilidades para el ejercicio de las actividades profesionales pueden ser “legales” por lo cual los profesionales deben respetar rigurosamente las disposiciones legales que establezcan los casos de incompatibilidad en el ejercicio de la profesión. Como también “funcionales” donde los profesionales no deberán prestar servicios a terceros, relacionados con temas propios de la función que cumplen en organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o en bancos públicos o privados, aunque las leyes y reglamentaciones en vigor no exijan poseer títulos de graduados en Ciencias Económicas pero el desempeño de tales funciones requiera conocimientos inherentes a las profesiones reguladas por la ley 20.488. Y por último, “prestación de servicios a terceros encomendados por entes no habilitados” ya que es incompatible la prestación de servicios profesionales a terceros encomendados por el ente en el cual el profesional se encuentra bajo relación de dependencia o contratado, si dicho ente no se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión. El profesional deberá abstenerse de actuar en las circunstancias descriptas precedentemente, y especialmente cuando la labor sea encomendada por universidades públicas o privadas, fundaciones, entidades intermedias, asociaciones, sociedades comerciales,

cooperativas, o cualquier otro organismo público o privado no habilitado para el ejercicio de la profesión.

La independencia es un pilar fundamental para el contador público, especialmente al emitir informes, dictámenes o certificaciones destinados a terceros o que deban hacer fe pública. Es esencial para lograr imparcialidad, objetividad y veracidad en sus juicios.

Las cualidades fundamentales inherentes a la independencia son: por un lado, la conducta ya que esta debe ser tal que no permita que se exponga a presiones que lo obliguen a aceptar o silenciar hechos que alterarían su informe. Por otro lado, la ecuanimidad debido a que la actitud debe ser totalmente libre de prejuicios respecto al cliente, directivos, accionistas y terceros, tomando una actitud de imparcialidad respecto a ellos.

Se considera falta de independencia, real o aparente, en diversas situaciones:

- Relación de dependencia: Si el profesional estuviera en relación de dependencia con el ente cuya información es objeto de su actuación profesional, o con entes vinculados económicamente a este.
- Relación de parentesco: si fuera cónyuge o pariente por consanguinidad (en línea recta o colateral hasta el cuarto grado inclusive) o segundo grado de afinidad, de propietarios, socios, accionistas, directores, gerentes o administradores del ente o de entes vinculados. No aplica cuando el parentesco sea con socios o asociados de entidades civiles sin fines de lucro o cooperativas, o participaciones no significativas con relación al patrimonio del ente o de dichos socios.
- Propiedad, asociación o responsabilidad de conducción: si fuera propietario, socio, accionista, asociado, director o administrador del ente o de entes vinculados, o lo hubiera sido en el ejercicio relevante. También si fuera socio, en otra entidad, con el propietario o directivo del ente sobre el que verse el trabajo. No aplica cuando el profesional fuera socio o asociado de entidades civiles sin fines de lucro, cooperativas o de entes vinculados a aquel sobre el cual verse el trabajo o cuando fuere socio o accionista con una participación no significativa.
- Provisión de otros servicios profesionales al ente sobre el cual verse el trabajo: si el profesional ha efectuado funciones gerenciales, aceptado representación del ente, o adoptado decisiones que son responsabilidad de la administración, o de los entes vinculados económicamente, o lo hubiese hecho en el ejercicio al que se refiere la

información objeto de su trabajo. La prestación de servicios de consultoría financiera, contable, impositiva, laboral, registro, recopilación, procesamiento y análisis de la información, o preparación de estados contables, o la realización de otras tareas similares remuneradas mediante honorarios, no afecta la independencia.

- Intereses económico-financieros con o en los asuntos del ente: si tiene intereses económico-financieros significativos (con relación al patrimonio propio o del ente) con el ente o entes vinculados, o los tuvo en el ejercicio relevante. Esto incluye ser propietario de bienes explotados por el ente, ser deudor, acreedor o garante del ente o de sus directivos, tener intereses económicos en empresas competidoras sin dar a conocer esta situación, participar en negocios conjuntos con el ente o sus directivos o ser fideicomisario en un fideicomiso que tenga interés financiero en el ente.
- Remuneración contingente o condicionada a conclusiones o resultados del asunto: si la remuneración dependiera de las conclusiones o resultados del asunto, salvo para síndicos de sociedades comerciales si los estatutos fijan esta forma de remuneración o si se trata de una retribución por actuación ante organismos judiciales o administrativos basada en el monto de la causa.
- Por remuneración sujeta a un resultado económico determinado: si la remuneración es pactada sobre la base de un resultado económico determinado. No vulneran la norma los aranceles profesionales fijados por ley.
- Servicios profesionales a la contraparte involucrada en un asunto: haber intervenido decidiendo o asesorando a una parte en un asunto conflictivo y luego a la contraparte, salvo que hayan transcurrido dos (2) años de finalizada su actuación o medie notificación y la parte interesada no manifestase oposición en un plazo de treinta (30) días corridos.
- Circunstancias que afecten la independencia en la actuación judicial y/o en controversias: no excusarse de actuar en la justicia o en controversias extrajudiciales si alguna de las partes está vinculada por parentesco, intereses comunes o cualquier otra circunstancia que afecte la independencia.
- Aceptación de bienes, servicios y cortesías impropias: Aceptar bienes o servicios del ente (o que lo hagan su cónyuge o hijos) en condiciones más favorables que las ofrecidas a terceros, o aceptar invitaciones y regalos que no estén en proporción con las cortesías normales de la vida social.
- Relación conflictiva o litigiosa con el ente: si existe una relación conflictiva o litigiosa entre el profesional y el ente cuya información es objeto de actuación profesional.

Se consideran entes (personas, entidades o grupos de entidades) económicamente vinculados a aquellos que, aunque sean jurídicamente independientes, tienen vinculación significativa de capitales, tienen los mismos directores, socios o accionistas, o sean entes que por sus vínculos deben ser considerados como una organización económica única.

Las incompatibilidades definidas son aplicables a todos los profesionales en Ciencias Económicas y a las sociedades profesionales debidamente inscritas.

Los requisitos de independencia son aplicables a todos los profesionales que emitan un informe, dictamen o certificación, así como a todos los integrantes del equipo de trabajo que intervengan, sean profesionales en Ciencias Económicas o de otras disciplinas.

3.3.6 Sanciones

Los profesionales que transgredan las disposiciones de este código o los principios y normas éticas definidos en el Prólogo y Preámbulo serán pasibles de las sanciones disciplinarias previstas en la ley de ejercicio profesional, cuya aplicación se graduará según la gravedad de la falta y los antecedentes disciplinarios del imputado.

Capítulo 4. MARCO METODOLÓGICO.

El presente capítulo describe el diseño metodológico adoptado para alcanzar los objetivos planteados en esta investigación, detallando el enfoque, la unidad de análisis, la muestra, las técnicas de recolección de datos y el procedimiento para el análisis de la información.

4.1 Enfoque metodológico

El estudio adopta un enfoque cualitativo con apoyo cuantitativo, dado que se busca explorar percepciones, opiniones y experiencias de contadores públicos en relación con las competencias y capacidades que consideran necesarias para mantenerse competitivos en el mercado laboral contable mendocino.

El carácter cualitativo se justifica porque el objetivo es comprender las percepciones de los profesionales en su contexto real, mientras que el componente cuantitativo (encuestas) aporta datos complementarios que permiten identificar tendencias generales.

4.2 Diseño de la investigación

Se trata de un estudio de tipo descriptivo y exploratorio:

- Descriptivo, porque pretende detallar las competencias y capacidades que los contadores perciben como necesarias para su permanencia laboral.
- Exploratorio, dado que no existen suficientes estudios previos que aborden esta temática de manera específica en la provincia de Mendoza.

El diseño es no experimental y transversal, ya que se observarán las variables tal como se presentan en un único momento en el tiempo, sin manipulación de estas.

4.3 Unidad de análisis y población

La unidad de análisis está conformada por contadores públicos que ejercen en la provincia de Mendoza, tanto en estudios contables como en PYMEs.

La población objetivo incluye a:

- Contadores matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza.
- Profesionales con diferentes niveles de experiencia (recién egresados, jóvenes profesionales y contadores con trayectoria).

4.4 Tamaño y selección de la muestra

La muestra se seleccionó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, dado que se contactó a profesionales accesibles y dispuestos a participar.

Cantidad de participantes:

- Entrevistas cualitativas: 5 profesionales.
- Encuestas: 11 encuestados.

Criterios de inclusión:

- Ejercicio activo de la profesión en Mendoza.
- Experiencia en estudios contables o en PYMEs.

Criterios de exclusión:

- Profesionales inactivos o que no se desempeñan en áreas contables.
- Profesionales que no ejercen en la provincia de Mendoza.

4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Se utilizaron dos técnicas principales:

1. Entrevistas semiestructuradas:

- Dirigidas a contadores con diferentes niveles de experiencia.
- Permitieron obtener información en profundidad sobre sus percepciones respecto de las competencias requeridas en el contexto actual.
- La guía de preguntas se presenta en el Anexo 1.

2. Encuestas estructuradas:

- Diseñadas con preguntas cerradas y escala del 1 al 5 estilo Likert para medir el nivel de importancia asignado a diferentes competencias.
- El cuestionario completo se presenta en el Anexo 1.

4.6 Variables e indicadores

Aunque el enfoque principal es cualitativo, se identificaron variables relevantes para el análisis:

Variable	Dimensión	Indicadores	Instrumento
----------	-----------	-------------	-------------



Competencias personales	Adaptabilidad, comunicación, liderazgo	Percepción de importancia (alta, media, baja)	Encuesta
Competencias laborales y profesionales	Dominio tecnológico, pensamiento analítico, ética profesional	Frecuencia de uso / nivel de capacitación	Encuesta y entrevistas
Permanencia laboral	Factores que favorecen continuidad en estudios contables y PYMEs	Opinión de los profesionales	Entrevistas

Fuente: Elaboración propia en base al diseño y contenido de entrevistas y encuestas , 2025.

- Competencias personales: son atributos que una persona posee y que afectan la forma en que interactúa con los demás, maneja situaciones y enfrenta desafíos en un aspecto profesional.
 - Competencias laborales: habilidades prácticas y técnicas que son requeridas para un rol específico para desempeñar tareas y responsabilidades dentro de un entorno laboral particular.
 - Competencias profesionales: se refiere a las habilidades, conocimientos y atributos específicos necesarios para ejercer la profesión contable de manera efectiva en cualquier contexto. Estas competencias están relacionadas con la profesión en sí misma.
 - Capacidades que facilitan la vinculación del contador con la demanda que se espera del mismo.
- Evaluación de las habilidades de comunicación y entendimiento de los profesionales con clientes, colegas y partes interesadas.
- Aptitud de los profesionales para trabajar en colaboración en la resolución de conflictos.
- Valoración de los conocimientos específicos del área contable con los que cuentan los profesionales.
- Diagnóstico sobre la destreza del profesional para resolver problemas, adquirir nuevos conocimientos y adaptarse a los cambios.

4.7 Procedimiento de análisis de datos

- Datos cualitativos: las entrevistas fueron analizadas mediante análisis de contenido temático, identificando categorías emergentes (competencias tecnológicas, blandas y profesionales).
- Datos cuantitativos: las encuestas se procesaron mediante estadística descriptiva (frecuencias y porcentajes), presentándose los resultados en tablas y gráficos.

Capítulo 5. ANÁLISIS Y RESULTADOS.

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir de las encuestas y entrevistas realizadas a contadores públicos de la provincia de Mendoza. El análisis se divide en dos partes:

1. **Resultados cuantitativos**, provenientes de las encuestas estructuradas aplicadas a 11 contadores.
2. **Resultados cualitativos**, basados en entrevistas semiestructuradas que permitieron profundizar en percepciones y experiencias.

El objetivo es responder a los objetivos específicos de esta investigación, identificando las competencias personales, laborales y profesionales percibidas como esenciales para la permanencia laboral en estudios contables y PYMEs.

5.1 Resultados cuantitativos (encuestas).

5.1.1. Percepción del cambio profesional

Todos los encuestados (100%) coincidieron en que la profesión contable ha experimentado cambios significativos en los últimos años. Esta percepción uniforme demuestra que la transformación es un hecho reconocido por toda la comunidad profesional, independientemente de la edad o el ámbito laboral.

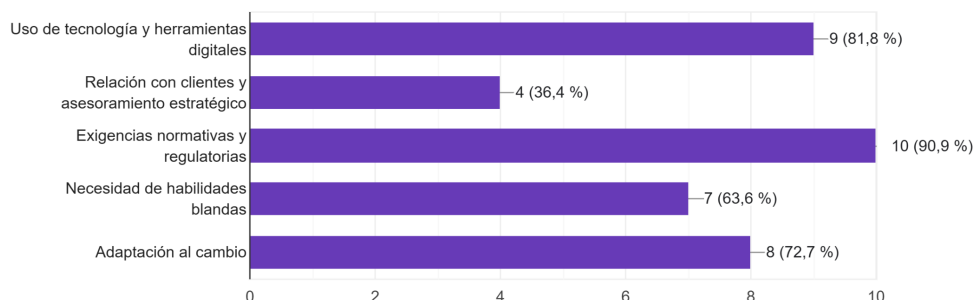
Las principales transformaciones identificadas fueron:

- Uso de tecnología y herramientas digitales (81,8%)
- Exigencias normativas y regulatorias (90,9%)
- Adaptación al cambio (72,7%)

Esto evidencia que los contadores ya no solo deben tener competencias técnicas, sino también habilidades transversales que les permitan adaptarse a nuevas formas de trabajo, comunicar efectivamente y ofrecer servicios de valor agregado. La figura del contador tradicional ha dado paso a un profesional que también actúa como asesor estratégico.

¿En qué aspectos percibe mayor transformación? (Marque todas las que correspondan)

11 respuestas



5.1.2. Servicios en creciente demanda

Según las respuestas, los servicios más demandados en la actualidad son:

- Planificación estratégica (90,9%)
- Asesoramiento financiero (72,7%)

Muy por detrás aparecen tareas como liquidación de impuestos (18,2%), prevención de lavado (9,1%) y liquidación de sueldos (9,1%).

Esto indica un cambio de enfoque: el mercado requiere contadores que aporten análisis, interpretación y estrategia, más allá del cumplimiento de tareas mecánicas o repetitivas. Se valoran los profesionales capaces de acompañar a las organizaciones en la toma de decisiones y en la creación de valor.

5.1.3. Competencias

Los encuestados calificaron, en una escala del 1 al 5 (1 = irrelevante, 5 = muy importante), el nivel de importancia asignado a distintas competencias personales, laborales y profesionales.

5.1.3.1 Competencias personales y blandas más valoradas

Competencia personal/blanda	Promedio (1-5)	% que la considera de alta importancia (4-5)



Comunicación clara y efectiva	4.64	90.9%
Pensamiento crítico	4.64	90.9%
Alta capacidad de adaptación a los cambios	4.55	90.9%
Toma de decisiones ética y responsable	4.55	90.9%
Manejo del estrés en situaciones complejas	4.45	81.8%
Trabajo en equipo y colaboración	4.27	81.8%
Liderazgo	3.82	63.6%

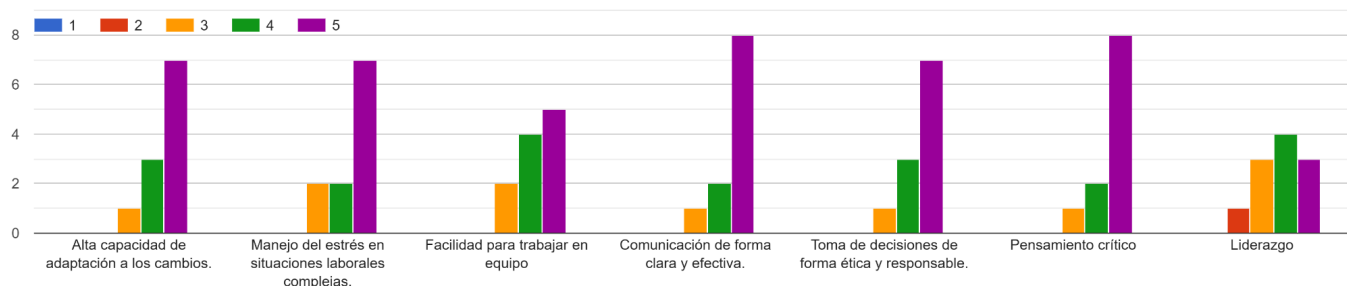
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de las encuestas, 2025.

Las competencias más valoradas son la comunicación efectiva, el pensamiento crítico y la adaptabilidad. El liderazgo, aunque relevante, es percibido como menos prioritario en comparación con otras habilidades interpersonales.

Al analizar las respuestas según los años de experiencia profesional, se observa que los profesionales con menos de 15 años de experiencia tienden a valorar levemente más la adaptabilidad (promedio: 4.71) y la comunicación efectiva (promedio: 4.71), lo cual puede estar vinculado a una mayor exposición a entornos laborales dinámicos y tecnológicos. En cambio, los profesionales con más de 25 años de experiencia otorgan puntuaciones más altas a la toma de decisiones éticas y el pensamiento crítico, reflejando una preocupación por el criterio profesional acumulado a lo largo del tiempo.



Competencias Personales



5.1.3.2 Competencias laborales y profesionales

Competencia laboral/profesional	Promedio (1-5)	% que la considera de alta importancia (4-5)
Formación y actualización continua en aspectos contables, fiscales y legales	4.73	90.9%
Uso de herramientas tecnológicas contables	4.45	90.9%
Gestión del tiempo y organización	4.45	90.9%
Eficiencia en elaboración y análisis contable	4.18	81.8%
Dominio de softwares contables y de gestión financiera	4.18	81.8%
Aplicación de conocimientos técnicos en diferentes contextos laborales	4.18	81.8%
Aporte de valor estratégico en asesoramiento profesional	4.18	72.7%

Conocimiento de tendencias que afectan la práctica contable	4.00	72.7%
Conocimiento de demandas actuales del mercado laboral	3.73	54.5%

Fuente: Elaboración propia en base al diseño y contenido de entrevistas y encuestas , 2025.

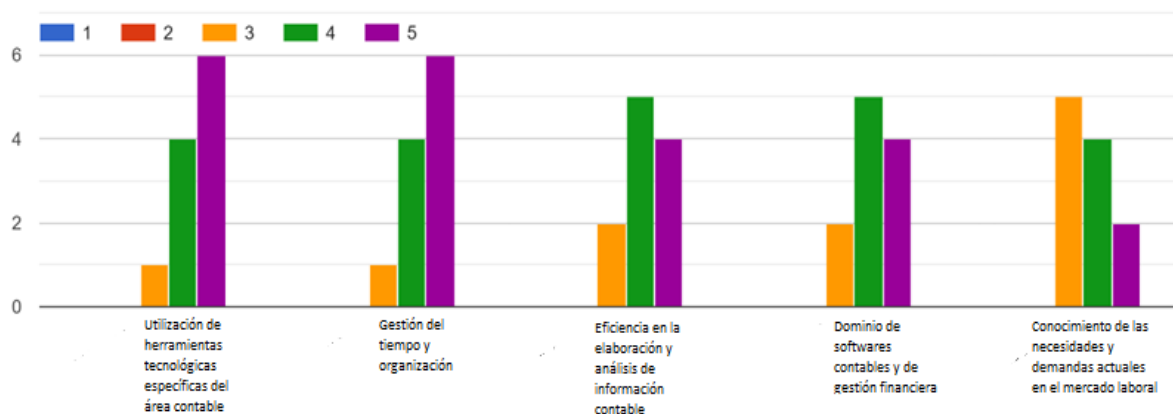
La formación y actualización continua es la competencia más destacada, evidenciando la necesidad de capacitación permanente para permanecer competitivo. El uso de tecnología y la gestión del tiempo son igualmente valorados, lo que refleja la importancia de la eficiencia y la digitalización. El conocimiento de las demandas del mercado laboral es percibido como la competencia menos prioritaria, posiblemente porque se considera implícita en otras capacidades estratégicas.

Los profesionales con menos experiencia valoran más la gestión del tiempo (4.57) y el dominio de herramientas digitales (4.57), mientras que aquellos con más experiencia otorgan más importancia a la elaboración de informes y el análisis contable detallado. Esto podría reflejar diferencias en el rol asumido en el ámbito laboral según la trayectoria profesional.

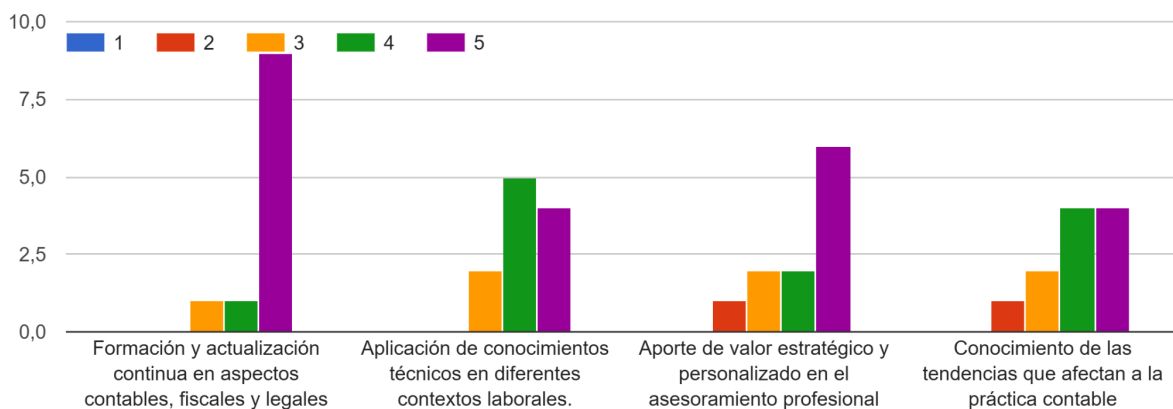
No obstante, no se observaron diferencias significativas entre los grupos etarios respecto a la formación continua, lo que sugiere un consenso generalizado sobre su importancia. Sin embargo, los profesionales más jóvenes valoran más la capacidad de asesorar estratégicamente (promedio: 4.28), posiblemente debido a que asumen roles más activos en la interacción con clientes desde etapas tempranas de su carrera.



Competencias Laborales



Competencias Profesionales



5.1.4 Factores percibidos como claves para la permanencia laboral

A partir de la comparación entre competencias, los factores con mayor peso para permanecer en estudios contables y PYMEs son:

1. Actualización constante y formación continua (90.9%).
2. Dominio de herramientas tecnológicas y softwares contables (90.9%).
3. Adaptabilidad y pensamiento crítico (90.9%).

4. Comunicación efectiva con clientes y colegas (90.9%).

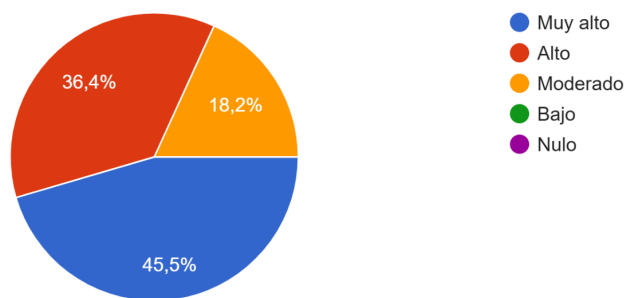
A pesar de esta conclusión, se afirma en los resultados de la encuesta que la mayoría de los profesionales considera que los contadores no cuentan, en general, con las competencias requeridas actualmente, principalmente por la falta de formación en habilidades blandas y tecnológicas.

5.1.5. Tecnología e impacto de la Inteligencia artificial en la contabilidad.

Los resultados muestran que una amplia mayoría de los encuestados reconoce que la transformación digital ha tenido un impacto significativo en el ejercicio de la profesión contable. El 45,5% considera que dicho impacto es “muy alto”, el 36,4% lo califica como “alto” y el 18,2% como “moderado”. No hubo respuestas que lo consideraran “bajo” o “nulo”, lo que demuestra que el fenómeno es ampliamente percibido y asumido por el colectivo profesional.

¿Qué nivel de impacto considera que tiene la transformación digital en la contabilidad actual?

11 respuestas



Entre las principales justificaciones que brindan los participantes se destacan la automatización de procesos, la mayor velocidad y eficiencia en el procesamiento de datos, así como la transformación en la forma de relacionarse con los clientes, que ahora muchas veces se realiza de forma remota y digital. También se menciona la posibilidad de disponer de más tiempo para el análisis gracias a la agilización de tareas rutinarias, lo que permite agregar valor a los servicios ofrecidos.

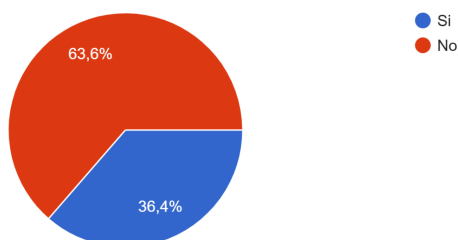
En síntesis, la transformación digital no solo ha cambiado las herramientas utilizadas, sino también las dinámicas de trabajo, los tiempos de respuesta y las expectativas del cliente. El

contador actual debe integrar estos cambios tecnológicos como parte central de su ejercicio profesional, y no como un complemento opcional.

5.1.5.1. Uso actual de Inteligencia Artificial o automatización

El 63,6% de los encuestados indicó que utiliza alguna herramienta de IA o automatización en su práctica contable, mientras que el 36,4% manifestó no hacerlo. Sin embargo, al detallar qué herramientas utilizan, muchos mencionaron sistemas contables tradicionales, lo que sugiere una cierta confusión respecto a qué se considera propiamente una herramienta de Inteligencia Artificial. Algunos profesionales sí indicaron el uso de aplicaciones concretas como ChatGPT, Google Gemini y Notebook LM, mayormente aplicadas en tareas vinculadas a la redacción, búsqueda de información o apoyo a la docencia.

¿Utiliza actualmente alguna herramienta basada en IA o automatización en su trabajo contable?
11 respuestas

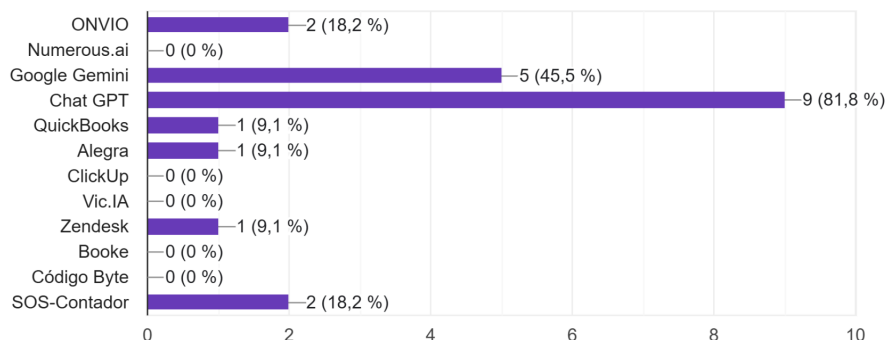


Este dato refleja un escenario de adopción incipiente de tecnologías basadas en IA, combinado con una necesidad de formación específica para su uso correcto y eficaz. La brecha entre el avance tecnológico y el uso real en la práctica diaria todavía es evidente, aunque existe predisposición por parte de muchos profesionales a incorporar estas herramientas en su labor.

Como aplicaciones de inteligencia artificial más conocidas, los encuestados señalan a Chat GPT (81,8%), Google Gemini (45,5%) y ONVIO y SOS-Contador (18,2%)

De las siguientes aplicaciones de Inteligencia Artificial marque aquellas que conoce

11 respuestas

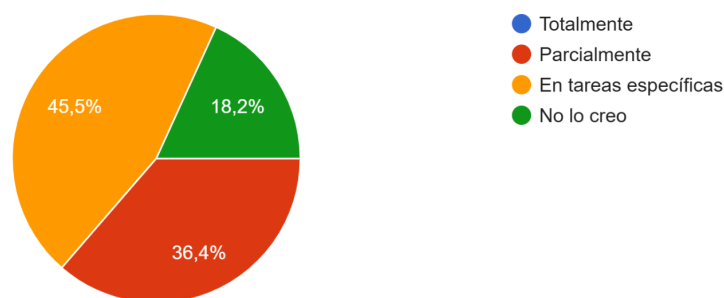


5.1.5.2. Percepciones sobre el reemplazo de tareas contables por IA

Consultados sobre si la Inteligencia Artificial podría reemplazar algunas tareas del contador en un futuro próximo, el 45,5% respondió que sí, en tareas específicas, el 36,4% cree que lo hará parcialmente, y el 18,2% considera que no lo hará. Ninguno mencionó que la IA reemplazará las tareas del contador totalmente.

¿Considera que la IA puede reemplazar algunas tareas del contador en el futuro próximo?

11 respuestas



Las tareas que los contadores consideran susceptibles de ser reemplazadas son, en su mayoría, aquellas rutinarias o automatizables, como:

- Procesamiento contable básico.
- Imputaciones de asientos.
- Armado de balances y reportes financieros.

- Liquidación de sueldos e impuestos.
- Preparación de resúmenes e informes.

En cambio, se percibe que las funciones que requieren juicio profesional, interpretación normativa o asesoramiento estratégico seguirán dependiendo del factor humano. Los encuestados destacan que, aunque la IA puede asistir y facilitar el trabajo, siempre se necesita una validación y supervisión humana, ya que las decisiones contables implican contexto, criterio profesional y responsabilidad ética.

Este punto refleja una visión crítica y realista por parte de los profesionales, que reconocen el potencial de la IA sin dejar de valorar el rol irremplazable del contador en ciertos aspectos clave del ejercicio profesional.

5.2 Resultados cualitativos (entrevistas)

Las entrevistas realizadas a Alejandra Marín, Marcela Asensio, Emiliano Zarco, Dante Pralong y Gimena Serrano permitieron profundizar en las percepciones sobre la evolución de la profesión contable, el impacto de la tecnología y las competencias necesarias para la permanencia laboral.

En general, todos coincidieron en que el rol del contador ha cambiado radicalmente en los últimos años, pasando de un perfil operativo a uno estratégico y consultivo. Sin embargo, difieren en el grado de consolidación de este cambio y en los desafíos que implica para los profesionales.

5.2.1 Cambios en el rol del contador público

Los entrevistados coincidieron en que la transformación de la profesión es ineludible. Alejandra Marín describió un “giro extraordinario en estos últimos 10 años”, señalando que el contador actual debe “manejar el entorno digital” y “formar equipos con gente de tecnología”. En la misma línea, Marcela Asensio advirtió que “la profesión de contador público cambia día a día, y el que no percibe que esto está pasando queda fuera”, resaltando la necesidad de que el profesional pueda “planificar, anticipar y darle al empresario la mayor cantidad de herramientas para la toma de decisiones”. Dante Pralong, aunque coincidió en la necesidad de adoptar un perfil estratégico, destacó el desafío de adaptarse a este nuevo escenario: afirmó que ahora el contador debe ser un “socio estratégico en la información” y estar “un pasito adelante”, lo que implica un cambio cultural

importante para quienes aún mantienen un enfoque tradicional. Por su parte, Gimena Serrano puso el acento en el valor agregado que esperan los clientes: sostuvo que hoy el diferencial está en “ver un poquito más allá” y en ofrecer “una idea creativa, distinta, que no la han escuchado en otro lado”.

En síntesis, los cinco profesionales coinciden en que el cambio de paradigma es irreversible, aunque Marín y Asensio lo ven como una realidad ya instalada, mientras que Pralong y Serrano lo perciben como un proceso aún en construcción, que exige un esfuerzo de adaptación y creatividad.

5.2.2 Impacto de la tecnología

El papel de la tecnología fue considerado un factor determinante para la permanencia laboral. Marín destacó que los sistemas ERP han transformado la práctica contable, explicando que “muchos contadores desconocen cómo se procesa, cómo se vincula, entonces hay que capacitarse”. Emiliano Zarco coincidió en la necesidad de actualización permanente y ejemplificó el uso de inteligencia artificial: “Yo los presupuestos del estudio los armo con inteligencia artificial... me permite hacerlo más rápido, pero después reviso, lo charlo con el cliente”. Sin embargo, algunos entrevistados señalaron barreras en la adopción de estas herramientas. Asensio indicó que “en los estudios contables es un desafío que trabajen conjuntamente contadores de distintas generaciones”, lo que refleja una brecha generacional en la incorporación tecnológica. Además, Serrano vinculó la tecnología con un cambio en las expectativas de los clientes, afirmando que “el cliente tiene la necesidad de sentarse a hablar con vos... ya sea en forma virtual o por el chat, pero tiene esa necesidad, porque no lo puede resolver”.

El análisis muestra que Marín y Zarco ven la tecnología como una oportunidad directa, mientras que Asensio la percibe como un desafío intergeneracional y Serrano advierte que, aunque necesaria, no sustituye el contacto humano, sino que lo reconfigura en nuevos formatos.

5.2.3 Competencias personales y blandas

En cuanto a las competencias blandas, los entrevistados coincidieron en que son tan relevantes como las habilidades técnicas. Asensio destacó la importancia del trabajo en equipo y la colaboración, afirmando que “no hay forma de hacer planificación estratégica de forma aislada” y que el contador “no es una persona que está aislada en su estudio contable”. Zarco puso el foco en la empatía como diferencial competitivo: “El tema de la confianza lo generás con el trato humano...

tengo que ser empático, tengo que estar en tu lugar”. En la misma línea, Pralong sostuvo que, aun en entornos automatizados, es clave “poder escuchar al cliente y decir, él está necesitando esto... cubrir esa necesidad”. Finalmente, Serrano resaltó el valor de la comunicación, señalando que “lo más importante y lo que cuesta desarrollar es la comunicación asertiva... el cliente valora mucho más una buena comunicación que el conocimiento técnico”.

En conjunto, estos testimonios evidencian que, para los profesionales entrevistados, las habilidades interpersonales (empatía, comunicación, ética y trabajo en equipo) son imprescindibles para generar confianza y diferenciarse en un mercado cada vez más competitivo.

5.2.4 Conclusiones del análisis cualitativo

El análisis de las entrevistas revela una visión compartida sobre la necesidad de un perfil contable más estratégico, apoyado en la tecnología y en fuertes competencias blandas. No obstante, existen diferencias en el grado de adopción percibido: algunos (Marín y Asensio) consideran que el cambio es ya una realidad en muchos entornos, mientras que otros (Pralong y Serrano) perciben que aún hay un camino de adaptación, especialmente en profesionales con formación más tradicional.

Además, mientras Marín y Zarco enfatizan la tecnología y la capacitación como claves para la permanencia laboral, Serrano, Zarco y Pralong destacan que el verdadero diferencial sigue siendo el componente humano: empatía, comunicación y ética profesional.

Capítulo 6. DISCUSIÓN

El presente capítulo tiene por objetivo contrastar los resultados de la investigación con el marco teórico y normativo, antecedentes y artículos recientes. Se busca profundizar en la interpretación de los hallazgos, identificando coincidencias, diferencias y nuevos aportes.

El análisis se organiza en cuatro grandes ejes: cambios en el rol del contador público, impacto de la tecnología en la profesión, competencias personales y blandas y marco regulatorio. Finalmente, se presentan conclusiones generales, integrando la perspectiva local con la bibliografía revisada.

6.1 Cambios en el rol del contador público

Los resultados muestran un consenso sobre la transformación del rol del contador hacia un perfil estratégico. Marcela Asensio destacó: “la profesión de contador público cambia día a día, y el que no percibe que esto está pasando queda fuera”, mientras que Dante Pralong señaló que el profesional debe convertirse en “socio estratégico en la información”.

Estos resultados coinciden con lo planteado por Mazo Zárate y Gil (2020), quienes afirman que “La evolución que está sufriendo el mercado laboral en todo el mundo, tanto por el cambio tecnológico acelerado como por un rápido envejecimiento poblacional, requiere adaptar los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores para mejorar sus perspectivas”(Mazo Zárate & Gil, 2020, p. 48), destacando la necesidad de un contador con capacidad de análisis y asesoramiento en la toma de decisiones. Ignacio Barrios refuerza esta visión al expresar que el profesional ya no puede ser solo un cumplidor de normativas, debe convertirse en un aliado estratégico para la toma de decisiones empresariales.

Por su parte, Gimena Serrano destacó la importancia de la creatividad en este nuevo perfil, señalando que el diferencial está en “ver un poquito más allá... una idea creativa, distinta, que no la han escuchado en otro lado”. Esta perspectiva agrega un matiz poco explorado en los antecedentes, que, en general, se centraban en competencias técnicas y analíticas, pero no en la capacidad de generar soluciones innovadoras.

Sin embargo, tanto en la literatura como en las entrevistas se reconocen dificultades en la adopción de este nuevo rol. Julio Cesar Arandia Justiniano sostiene que la profesión enfrenta el reto de asumir un papel más activo en la gestión empresarial, dejando atrás la mentalidad de simple

registrador. Esto coincide con la advertencia de Pralong, quien reconoció que adaptarse a este nuevo paradigma supone un esfuerzo importante, especialmente para los profesionales con más trayectoria.

Existe un consenso general sobre la necesidad de evolucionar hacia un perfil estratégico y consultivo. Sin embargo, los hallazgos locales aportan la evidencia de que este cambio no es homogéneo: mientras algunos profesionales, como Asensio y Marín, lo consideran ya instalado, otros, como Pralong, lo perciben como un proceso en desarrollo. Además, la creatividad, resaltada por Serrano, surge como un diferencial competitivo poco mencionado en la literatura.

6.2 Impacto de la tecnología

La tecnología es percibida como un factor central en la transformación de la profesión. Alejandra Marín afirmó que “la profesión del contador está directamente relacionada con la tecnología”, explicando que los sistemas ERP han integrado procesos y requieren actualización constante: “muchos contadores desconocen cómo se procesa, cómo se vincula, entonces hay que capacitarse”.

En la misma línea, Emiliano Zarco comentó: “Yo los presupuestos del estudio los armo con inteligencia artificial... me permite hacerlo más rápido, pero después reviso, lo charlo con el cliente” y aclaró que “la herramienta principal del contador es el análisis”.

Estos testimonios coinciden con el artículo de Thomson Reuters “8 hábitos que ayudarán al contador del futuro a lograr el éxito” donde se sostiene que “El contador de éxito no puede perder el tiempo ni su capacidad en actividades repetitivas que pueden ser realizadas con la automatización. El contador debe enfocarse en las actividades que requieren sus conocimientos y su expertise para ofrecerles a los clientes lo que realmente es valioso para ellos y de esta forma aumentar su rentabilidad.”. Además, Carlos García señala que la inteligencia artificial no reemplaza al contador, sino que lo potencia como asesor, ofreciendo la “oportunidad de enfocarse en tareas estratégicas”, confirmando la visión de Zarco.

Sin embargo, tanto en los hallazgos como en la literatura se identifican barreras en la adopción tecnológica. Marcela Asensio expresó que “en los estudios contables es un desafío que trabajen conjuntamente contadores de distintas generaciones”, lo que coincide con Silvia Giordano,

quien advierte que los planes de formación contable aún no se adaptan con la velocidad necesaria a los cambios tecnológicos.

Los resultados confirman que la tecnología es una herramienta clave para optimizar procesos y potenciar el análisis estratégico, tal como sostienen Thomson Reuters y García. Sin embargo, también muestran que la formación continua y la superación de barreras generacionales son esenciales para su adopción efectiva, coincidiendo con Giordano y Asensio. Además, la perspectiva local revela que la digitalización no elimina el contacto humano, sino que transforma la forma de interactuar con los clientes.

6.3 Competencias personales y blandas

Las entrevistas demostraron que las competencias blandas son tan importantes como las técnicas. Gimena Serrano destacó: “lo más importante y lo que cuesta desarrollar es la comunicación asertiva... el cliente valora mucho más una buena comunicación que el conocimiento técnico”. Emiliano Zarco agregó: “el tema de la confianza lo generarás con el trato humano... tengo que ser empático, tengo que estar en tu lugar”.

Estos resultados se alinean con Rabanal Oyarce, Huamán Muñoz, Murga Valderrama y Chauca Valqui (2020), quienes subrayan que la formación contable debe integrar inteligencia emocional y habilidades sociales.

Marcela Asensio remarcó la importancia del trabajo interdisciplinario: “no hay forma de hacer planificación estratégica de forma aislada”, lo que concuerda con Tejada Fernández y Navío Gámez (2005), para quienes las competencias profesionales integran conocimientos, actitudes y trabajo en equipo.

Existe un amplio consenso entre entrevistados y la literatura en que la comunicación, la empatía, la ética y el trabajo en equipo son diferenciales competitivos. Sin embargo, el énfasis de Serrano en la comunicación asertiva y el de Zarco y Pralong en la empatía aportan una perspectiva práctica local que enriquece los hallazgos previos.

6.4 Marco regulatorio

En cuanto al marco legal, es relevante considerar que la Ley 20.488, que regula el ejercicio profesional del contador público a nivel nacional, fue sancionada en 1973. En ella se establece,

como primera incumbencia, la función de “organizar contablemente todo tipo de entes”, una tarea que continúa plenamente vigente. No obstante, las condiciones y herramientas necesarias para llevarla a cabo han cambiado radicalmente. Mientras que en los años setenta esta labor se desarrollaba en un entorno físico, con procedimientos mayormente manuales, hoy requiere un perfil profesional completamente distinto. En la actualidad, resulta indispensable que el contador domine sistemas informáticos y, en particular, herramientas como los sistemas ERP (Enterprise Resource Planning), fundamentales para una gestión contable eficiente.

En este sentido, Alejandra Marín (2022) señaló: “Entonces en aquella oportunidad cuando fue sancionada la ley del ejercicio profesional 20.488 el contador necesitaba ciertas competencias, hoy el contador necesita competencias totalmente distintas para poder organizar contablemente cualquier tipo de entes. Hoy es impensado que un contador pueda organizar contablemente un ente si no tiene conocimientos de sistemas”.

Algo similar ocurre con la Ley 5.051, vigente desde 1985, que regula el ejercicio profesional en la provincia de Mendoza. Aunque no detalla incumbencias específicas como la normativa nacional, establece las condiciones generales para el desarrollo de la profesión en el ámbito local, apoyándose en un modelo tradicional que hoy resulta desactualizado frente a los cambios tecnológicos y organizacionales.

En consecuencia, tanto a nivel nacional como provincial, se torna evidente la necesidad de una actualización normativa que acompañe los nuevos desafíos del ejercicio profesional. Las exigencias actuales van más allá de los saberes técnicos convencionales e incluyen competencias digitales, capacidad de análisis de información, habilidades comunicativas y una constante adaptación al cambio.

Respecto al Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas, este cuerpo normativo no solo organiza y homogeneiza las conductas esperadas de los profesionales, sino que responde a las nuevas demandas del entorno profesional, que exige no solo conocimientos técnicos, sino también un comportamiento ético sólido, responsabilidad social, objetividad e independencia. La figura del contador ha dejado de ser meramente técnica para convertirse en un actor clave dentro del entramado económico y social, con deberes que trascienden el cumplimiento normativo y se adentran en la construcción de confianza pública. Así lo reflejan también opiniones como la de la contadora Marcela Asensio, quien destaca como desafío principal que los contadores

trabajen más colaborativamente entre sí, construyendo una profesión con mayor sentido de pertenencia y corporativismo, al tiempo que alerta sobre la necesidad de combatir el ejercicio ilegal y fomentar el criterio profesional.

En este marco, el contador público moderno debe adaptarse a nuevas realidades como la digitalización de la información, la transparencia, los estándares internacionales y la interacción con múltiples disciplinas. Frente a estos desafíos, los principios éticos detallados en el Código –como la veracidad, la prudencia, la confidencialidad y la independencia– se vuelven pilares indispensables para sostener el prestigio profesional y garantizar una práctica responsable. Las respuestas de las contadoras entrevistadas ponen de manifiesto que las habilidades humanas y éticas no solo siguen siendo relevantes, sino que se vuelven irremplazables en un entorno cada vez más automatizado. Alejandra Marín enfatiza que cualidades como la ética, el juicio profesional, la defensa de la verdad y los derechos de terceros no pueden ser sustituidas por la inteligencia artificial. A su vez, destaca que habilidades blandas como la comunicación y el trabajo en equipo son hoy más determinantes que nunca, especialmente cuando el contador actúa como consultor o trabaja con grandes volúmenes de datos sensibles. De manera complementaria, Marcela Asensio señala que valores como la honestidad, la empatía, el profesionalismo y la motivación son parte esencial de la labor contable, y constituyen la base de una práctica que debe evolucionar sin perder su dimensión profundamente humana.

6.5. Conclusiones generales de la discusión

1. Rol del contador: la tendencia hacia un perfil estratégico y consultivo está ampliamente respaldada por entrevistados y autores. Sin embargo, se reconoce que la adopción es progresiva y desigual, especialmente entre generaciones, como advierten Arandia y Pralong.
2. Tecnología: confirmada como aliada imprescindible para la optimización de procesos y el asesoramiento estratégico. No obstante, se requieren políticas de formación continua y estrategias de integración generacional.
3. Competencias blandas: consideradas esenciales, tanto en la literatura como en los hallazgos locales. La comunicación asertiva, la empatía y la ética son percibidas como las claves para diferenciarse en un contexto cada vez más digitalizado.

4. Aportes locales: esta investigación añade una perspectiva novedosa al destacar que la tecnología modifica la relación con los clientes y que la creatividad, mencionada por Serrano, puede ser un factor diferencial en el mercado contable mendocino.
5. Marco regulatorio del ejercicio profesional: la legislación vigente que regula el ejercicio profesional del contador público, tanto a nivel nacional como provincial, ha quedado desactualizada frente a los profundos cambios tecnológicos y organizacionales. Esto evidencia la necesidad de una revisión normativa que contemple las nuevas competencias y herramientas que hoy exige el ejercicio de la profesión. Hoy, la profesión del contador público exige mucho más que dominio técnico: requiere un fuerte compromiso ético, habilidades humanas y capacidad de adaptación a un entorno digital y complejo. El Código de Ética Unificado refleja esta transformación, al establecer principios que sostienen el rol del contador como actor clave en la construcción de confianza pública y en el trabajo interdisciplinario dentro de un contexto cada vez más automatizado.

Capítulo 7. PROPUESTA DE PERFIL PROFESIONAL DEL CONTADOR DEL FUTURO.

A partir del análisis realizado en esta investigación, se presenta una propuesta de perfil profesional integral para el contador público, con vistas a su ejercicio en escenarios dinámicos, automatizados y exigentes en términos de competencias humanas, tecnológicas y éticas.

7.1 Ejes fundamentales del perfil futuro

1. Dominio técnico sólido: conocimiento actualizado y aplicación eficaz de normativa contable, tributaria, laboral y societaria, con capacidad de adaptación a reformas normativas constantes.
2. Competencias digitales: manejo fluido de sistemas contables, plataformas fiscales, herramientas de inteligencia artificial, hojas de cálculo avanzadas y entornos colaborativos online.
3. Habilidades blandas desarrolladas: comunicación efectiva, escucha activa, adaptabilidad, empatía, liderazgo, pensamiento crítico, trabajo en equipo y gestión del estrés.
4. Visión estratégica y asesoramiento integral: Capacidad de anticipar escenarios, proponer soluciones personalizadas y acompañar decisiones de clientes o empresas con enfoque sistémico y ético.
5. Formación continua y actitud investigativa: actualización permanente, apertura al aprendizaje, búsqueda autónoma de herramientas y soluciones frente a cambios tecnológicos y contextuales.
6. Compromiso ético y responsabilidad social: toma de decisiones basadas en la integridad profesional, responsabilidad ante terceros y aporte a la transparencia de la actividad económica.

7.2 Roles emergentes del contador

El rol del contador público está experimentando una profunda transformación, impulsada por los avances en inteligencia artificial, la digitalización de procesos y la automatización. Según Oviedo Espínola, Robi y Robi (2025), la profesión ya no puede sostener un modelo tradicional centrado exclusivamente en la registración de operaciones, dado que estas tareas son cada vez más absorbidas por tecnologías que permiten su realización automática y en tiempo real. Este cambio libera al profesional para asumir un perfil más dinámico y analítico, enfocado en la interpretación

de la información financiera, la asesoría estratégica y la toma de decisiones en entornos tecnológicos.

En este contexto de evolución, los autores señalan que la profesión se está alejando de la registración manual y la recopilación de datos para evolucionar hacia un rol más estratégico, analítico y de asesoramiento (Oviedo, Robi y Robi, 2025).

Esta redefinición es corroborada por diversos trabajos académicos. Por ejemplo, en dicha investigación hacen referencia a un estudio del año 2021 publicado en la revista de investigación académica Sin Fronteras, que destaca cómo la profesión se ha adaptado al uso de las tecnologías digitales para el desarrollo de tareas cotidianas, mejorando no solo la eficiencia del trabajo sino también simplificando la labor del contador. La implementación de estas nuevas tecnologías ha llevado a que los entes reguladores exijan presentaciones y reportes adaptados a formatos digitales, haciendo indispensable que los profesionales se "aggiornen" (actualicen, modernicen) y las incorporen como herramientas cotidianas en su labor. Este constante desarrollo y aplicación de software de gestión ha modificado el rol y la función del contador a lo largo de los años, impulsando la búsqueda de nuevos horizontes en la prestación de servicios (Oviedo, Robi y Robi, 2025).

Entre los roles emergentes que se desprenden de esta transformación, y que son consistentemente abordados por los autores, se destacan:

- **Asesor estratégico integral:** el contador se posiciona como un socio clave para la toma de decisiones. Esto implica su capacidad para interpretar grandes volúmenes de datos financieros y no financieros (Big Data), identificar patrones y ofrecer asesoramiento estratégico proactivo a clientes y organizaciones.
- **Auditor de sistemas automatizados:** con el avance de la inteligencia artificial, el rol del auditor se transforma. Ahora, se centra en supervisar la coherencia y la integridad de la información generada por sistemas digitales, lo que conlleva una mayor eficiencia y precisión en los procesos de auditoría.
- **Consultor en implementación de tecnologías contables:** el profesional adquiere la capacidad de seleccionar, integrar y adaptar herramientas tecnológicas avanzadas (como la inteligencia artificial y el Big Data) a las necesidades específicas de los clientes, brindando consultoría para optimizar sus procesos financieros y contables.

En consecuencia, el contador del futuro, conforme a esta visión, debe construir un perfil basado en la capacidad de agregar valor a partir del análisis y la comprensión de datos generados digitalmente, integrando su saber técnico con habilidades estratégicas, digitales y comunicacionales. Este enfoque le permitirá navegar un entorno empresarial y contable cada vez más dinámico y en constante evolución.

7.3 Orientaciones para el desarrollo profesional individual

El camino hacia este perfil profesional no sólo exige conocimientos técnicos, sino una actitud proactiva y consciente por parte de cada profesional. Algunas orientaciones clave para consolidar este perfil son:

1. Cultivar una mentalidad abierta al cambio: comprender que la profesión evoluciona constantemente y que la adaptación es parte del ejercicio responsable.
2. Invertir tiempo y esfuerzo en el aprendizaje constante: asistir a capacitaciones, actualizarse de forma autónoma y buscar espacios de intercambio con colegas.
3. Desarrollar habilidades interpersonales y de autoconocimiento: identificar fortalezas y debilidades propias para trabajar sobre ellas y mejorar la práctica cotidiana.
4. Asumir un rol estratégico en las organizaciones o con los clientes: más allá de lo técnico, aportar pensamiento crítico y valor agregado a los procesos.
5. Reforzar la ética como base de todas las decisiones: frente a un entorno donde las presiones y los dilemas son frecuentes, mantener la integridad profesional es clave.

7.4 Desafíos para sostener ese perfil en el tiempo

El proceso de adaptación al nuevo perfil profesional contable no es lineal ni automático. Requiere, por el contrario, un esfuerzo sostenido frente a múltiples desafíos que atraviesan tanto el plano individual como estructural. La bibliografía reciente señala diversas tensiones y obstáculos que dificultan la consolidación de un rol estratégico, digital y ético en el ejercicio contable.

Uno de los principales desafíos es la formación insuficiente en competencias tecnológicas y digitales, tanto en la etapa universitaria como en el desarrollo profesional continuo. Marín y Rojo Lucero (2022) subrayan que muchos profesionales se encuentran poco preparados para interactuar con herramientas de automatización, visualización de datos o inteligencia artificial, lo que limita su

capacidad para ejercer funciones de asesoramiento en entornos digitales. Esta brecha formativa no solo implica una carencia técnica, sino también una dificultad para reconocer el valor estratégico de la tecnología en la toma de decisiones y la interpretación contable

A ello se suma la resistencia cultural al cambio, particularmente en organizaciones pequeñas o familiares que todavía conciben al contador como un mero operador de registraciones. Según Oviedo Espínola, Robi y Robi (2025), esta percepción limita la posibilidad de que el profesional asuma funciones vinculadas al análisis, la consultoría o la supervisión de procesos automatizados. En este contexto, los contadores deben no solo capacitarse, sino también “redefinir su identidad profesional” frente a expectativas sociales que no siempre valoran su dimensión estratégica

Por otro lado, las condiciones del mercado laboral también presentan desafíos estructurales. Mazo Zárate y Gil (2020), al estudiar la inserción laboral de jóvenes contadores en Mendoza, identificaron un alto nivel de precarización y sobreexigencia, con jornadas extensas, múltiples responsabilidades y poca posibilidad de formación continua. Esta sobrecarga atenta directamente contra la posibilidad de sostener un perfil actualizado, flexible y ético

Otro punto crítico es el escaso desarrollo de competencias personales y sociales en los ámbitos de formación. Rabanal, Huamán, Murga, Chauca (2020) sostienen que habilidades como la comunicación, la adaptabilidad, la empatía y el liderazgo son tanto o más importantes que las habilidades técnicas, pero suelen ser subvaloradas. Esta carencia dificulta que el profesional contable asuma roles de coordinación, asesoría o negociación, que son cada vez más demandados en contextos interdisciplinarios

Desde una perspectiva más estructural, Escobar Valencia (2005) advierte que muchos modelos laborales en América Latina no contemplan mecanismos efectivos de actualización ni incentivos al desarrollo profesional, lo que genera entornos donde el estancamiento es frecuente y el esfuerzo por innovar suele ser desincentivado.

Finalmente, no puede soslayarse el impacto emocional de estas transformaciones. Como afirma Pérez Mórelo y Campo Sarabia (2023), el contador se encuentra en una encrucijada que exige una reconversión constante, sin necesariamente contar con redes de contención o espacios de reflexión profesional. Este contexto puede generar estrés, frustración o sensación de desborde, especialmente cuando no se logra visibilizar el aporte diferencial del nuevo perfil profesional.

En este contexto, el sostenimiento de un perfil profesional moderno depende no solo de la voluntad del profesional, sino también del fortalecimiento de las condiciones organizacionales y culturales que favorezcan la adaptación, el aprendizaje continuo y la reflexión crítica en la práctica contable cotidiana.

El contador del futuro debe ser un profesional técnico, humano y estratégico. Su valor diferencial ya no radica solo en el conocimiento técnico, sino en la capacidad de combinarlo con competencias personales y digitales para brindar soluciones efectivas, contextualizadas y éticas. El crecimiento y la consolidación de este perfil dependen, en gran medida, del compromiso individual con el aprendizaje, la reflexión crítica y la responsabilidad profesional sostenida en el tiempo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En este capítulo se presentan las conclusiones generales y específicas de la investigación, elaboradas a partir de los resultados cuantitativos y cualitativos analizados y de su comparación con el marco teórico y legal, y los artículos revisados. Asimismo, se formulan recomendaciones orientadas a la práctica profesional y a la formación académica, con el objetivo de aportar insumos para el fortalecimiento del perfil del contador público en la provincia de Mendoza.

La investigación permitió constatar que la profesión del contador público en la provincia de Mendoza atraviesa un proceso profundo de transformación, motorizado por la convergencia de factores tecnológicos, normativos, económicos y socioculturales. En este nuevo escenario, el ejercicio profesional ya no se define únicamente por el dominio de herramientas contables tradicionales, sino que exige una combinación de competencias técnicas, tecnológicas, personales y estratégicas, que permitan aportar valor en contextos cada vez más dinámicos y complejos.

Los resultados obtenidos a través de entrevistas y encuestas revelan que los profesionales contables reconocen la importancia de la adaptabilidad al cambio, la formación continua, el manejo de tecnologías emergentes, el pensamiento crítico y la comunicación efectiva como atributos indispensables para su permanencia laboral, especialmente en ámbitos como los estudios contables y las PyMEs.

Además, se evidenció una creciente demanda de servicios orientados a la planificación estratégica y al asesoramiento financiero, en detrimento de tareas tradicionales como la liquidación de impuestos, lo cual confirma el giro hacia un rol más consultivo y analítico del contador. A su vez, la legislación vigente, aunque clara en cuanto a incumbencias y ética profesional, debe acompañarse con estrategias formativas que garanticen la preparación efectiva del profesional para enfrentar estos nuevos retos.

Respuesta a la pregunta de investigación

¿Qué competencias y capacidades personales, laborales y profesionales consideran necesarias los contadores públicos que ejercen en la provincia de Mendoza para facilitar su permanencia y vinculación con los estudios contables y las PYMEs locales?

Los contadores encuestados y entrevistados identifican como competencias clave para su permanencia y éxito profesional:

- Alta capacidad de adaptación al cambio.
- Dominio de herramientas tecnológicas y sistemas contables.
- Pensamiento crítico y resolución de problemas.
- Comunicación clara y efectiva con equipos y clientes.
- Toma de decisiones ética y responsable.
- Formación continua en normativas y entornos digitales.

Estas competencias son vistas no solo como ventajas competitivas, sino como condiciones mínimas para insertarse, mantenerse y progresar en un mercado laboral signado por la transformación digital y la necesidad de aportes profesionales más integrales y estratégicos.

Recomendaciones para la formación universitaria

- Actualizar los planes de estudio incluyendo contenidos vinculados a inteligencia artificial, big data, blockchain, gestión del cambio y sostenibilidad.
- Promover el enfoque por competencias, incorporando metodologías activas de aprendizaje (estudios de caso, simulaciones, trabajo por proyectos).
- Incluir espacios curriculares de formación ética y desarrollo personal, que fomenten habilidades blandas como el liderazgo, la empatía y la comunicación efectiva.
- Fomentar la interdisciplinariedad, integrando saberes de economía, sociología, tecnología y derecho empresarial.
- Estrechar vínculos con el mercado laboral, promoviendo prácticas profesionales en estudios contables y PyMEs como parte del trayecto formativo obligatorio.

Recomendaciones para estudios contables y PyMEs

- Fomentar la capacitación continua del personal contable, especialmente en herramientas digitales, normativa actualizada y habilidades interpersonales.
- Redefinir los perfiles de contratación, priorizando no solo la experiencia técnica sino también las habilidades blandas y la capacidad de adaptación al entorno digital.
- Impulsar una cultura de aprendizaje organizacional, promoviendo espacios de reflexión, innovación y trabajo colaborativo entre profesionales.
- Aprovechar el rol del contador como asesor estratégico, involucrándose en decisiones clave más allá de las tareas operativas.

Recomendaciones para futuras investigaciones

- Realizar estudios comparativos entre distintas provincias para analizar similitudes y diferencias en las demandas del perfil profesional del contador.
- Profundizar en el impacto real de tecnologías específicas (IA, automatización, ERP) en el ejercicio cotidiano de la profesión.
- Explorar las percepciones de los empleadores sobre las competencias más valoradas en los contadores recién egresados.
- Investigar el grado de adecuación entre las competencias adquiridas en la formación académica y las que efectivamente demanda el mercado.

Limitaciones del estudio

- La muestra de encuestados y entrevistados fue acotada (11 encuestas y 5 entrevistas), lo que limita la generalización de los hallazgos.
- El enfoque cualitativo, si bien permitió una comprensión profunda de las percepciones profesionales, no permite establecer correlaciones estadísticas amplias.
- La investigación se centró exclusivamente en la provincia de Mendoza, por lo que las conclusiones deben leerse en ese contexto territorial específico.
- No se incorporaron en profundidad las percepciones de empleadores, clientes ni actores del sistema educativo, lo cual podría enriquecer futuras investigaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Marín, María Alejandra; Rojo Lucero, Daiana. (2022). *Competencias del contador público en tecnología*. Ponencia Mendoza.
https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/18250/marnyrojolucero-competenciasdelcontadordpublicoentecnologia.pdf
- Dextre Flores, José Carlos (2013). Los retos de la formación por competencias del contador público. *Contabilidad y negocios*, 8(16), 35-47.
- Mazo Zárate, Diego Andrés; Gil, Fabián Andrés. (2020). *Inserción laboral de los estudiantes avanzados y de los jóvenes egresados de la FCE – UNCuyo: análisis de casos de estudiantes de cuarto y quinto año y de egresados de las cohortes 2015 a 2019 de la Carrera de CPNyPP, de la CSR-FCE-UNCuyo* (Tesina de grado). Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Económicas.
https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/15707/insercionlaboraldeestudiantesavanzadosyegresadosfce-uncuyo.pdf
- Pérez Mórelo, Yenifer; Campo Sarabia Jehan (2023). El rol del contador público en la sociedad moderna. *Revista Saber, Ciencia y Libertad En Germinación*, 16, 131-135.
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/germinacion/article/view/10660/10128>
- Ribas, F., Sánchez Abrego, D., Girardelli Rivoir, A., & Hiadalgo García, M. V. (2022). *Valoración de competencias genéricas relevantes en contadores graduados de una universidad argentina*. CAPIC REVIEW, 20. <https://doi.org/10.35928/cr.vol20.2022.127>
- Borrini, Luigi. Daguerre Rezk, Juan Francisco. Nietsch, Bárbara Sofía. Vargas, Marcia Silvina. (2019). *Alcance y necesidad de la función del contador público nacional en las PYMES*. (Trabajo de investigación). Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Económicas.
- Zabala, A., & Arnau, L. (2007). *11 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias*. Graó.
<https://archive.org/details/zabala-a.-11-ideas-clave.-co-mo-aprender-y-ensen-ar-competencias>
- Perrenoud, P. (1999). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Graó.
- Tejada Fernández, J., & Navío Gámez, A. (2005). *El desarrollo y la gestión de competencias profesionales: una mirada desde la formación*. Revista Iberoamericana de Educación.
<https://www.oei.es/historico/revistaoei/1681.pdf>

- Rabanal Oyarce, R., Huamán Muñoz, C. R., Murga Valderrama, N. L., & Chauca Valqui, P. (2020). *Desarrollo de competencias personales y sociales para la inserción laboral de egresados universitarios*. Revista de Ciencias Sociales (RCS), Vol. XXVI. Nº2, 250–258. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500756>
- Escobar Valencia, M. (2005). *Las competencias laborales: ¿La estrategia laboral para la competitividad de las organizaciones?* Estudios Gerenciales, Vol. XXI Nº96, 31–52. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2005.96.431>
- Arandia Justiniano, J. C. (s.f.). *El contador público y su desafío en la actualidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. <https://contadores-aic.org/el-contador-publico-y-su-desafio-en-la-actualidad/>
- Giordano, S. (2024, marzo 24). *Nuevos retos en la formación de los contadores públicos*. Ámbito. <https://www.ambito.com/opiniones/nuevos-retos-la-formacion-los-contadores-publicos-n6094250>
- Thomson Reuters. (2022, abril 06). *8 hábitos que ayudarán al contador del futuro a lograr el éxito*. <https://www.thomsonreuters.com.ar/es/soluciones-fiscales-contables-gestion/blog-contadores/8-habitos-que-ayudaran-al-contador-del-futuro-a-lograr-el-exito.html>
- Thomson Reuters. (2023, agosto 10). *Importancia de la inteligencia artificial para el contador: juna aliada clave!* <https://www.thomsonreuters.com.ar/es/soluciones-fiscales-contables-gestion/blog-contadores/la-inteligencia-artificial-es-importante-para-el-contador-del-futuro.html>
- Barrios, I. (2024, diciembre 05). *El rol del contador en la actualidad*. Thomson Reuters. <https://www.thomsonreuters.com.ar/es/soluciones-fiscales-contables-gestion/blog-contadores/el-rol-del-contador-en-la-actualidad-ignacio-online.html>
- Thomson Reuters. (2020, octubre 15). *¿Cuál es el rol que tiene que cumplir la tecnología?* <https://www.thomsonreuters.com.ar/es/soluciones-fiscales-contables-gestion/blog-contadores/contador-del-futuro-el-presente-y-el-futuro-de-la-profesion.html>
- García, C. (2024, enero). *El impacto de la inteligencia artificial en la contabilidad empresarial*. Universidad de Palermo. https://www.palermo.edu/Archivos_content/contador-publico/newsletter/2024/Enero/Carlos-Garcia.html

- Oviedo Espinola, D. L., Robi, I. G., Robi, G. M. (2025). *El nuevo rol del contador público ante el avance de la inteligencia artificial y los medios digitales*. [Trabajo Final de Práctica Profesional, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional UNSAM. <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/2901>

LIBROS CONSULTADOS

- Dei, D. (2006). Tema, título y problema de investigación *La tesis: Cómo orientarse en su elaboración*. Editorial Prometeo
- Bassi, Javier (2015). ¿Cómo se formula un proyecto de investigación? *Formulación de Proyectos de Tesis en Ciencias Sociales. Manual de supervivencia para estudiantes de pre- y posgrado*. Biblos.

ANEXOS.

ANEXO I- PREGUNTAS UTILIZADAS EN LA ENCUESTA

Percepciones sobre competencias y capacidades profesionales requeridas en la actualidad contable en Mendoza

Objetivo: Relevar percepciones y experiencias de los contadores respecto a las capacidades y competencias necesarias para su desarrollo y permanencia laboral.

DATOS GENERALES

- 1. Edad**
- 2. Género**
 - Femenino
 - Masculino
 - Otro
- 3. Años de experiencia como Contador Público Nacional**
- 4. ¿En qué sector trabaja actualmente?**
 - Estudio contable propio
 - Empleado en estudio contable
 - Contador en PyME
 - Sector Público
 - Profesor en educación secundaria/carrera de grado
 - Otro

PERCEPCIÓN DEL CAMBIO PROFESIONAL

- 1. ¿Considera que la profesión de contador público ha experimentado cambios significativos en los últimos años?**
- 2. ¿En qué aspectos percibe mayor transformación?**
 - Uso de tecnología y herramientas digitales
 - Relación con clientes y asesoramiento estratégico
 - Exigencias normativas y regulatorias
 - Necesidad de habilidades blandas
 - Adaptación al cambio

- Otro

3. ¿Qué tipo de servicios considera que tienen una creciente demanda en la actualidad?

- Liquidación de impuestos
- Confección de balances
- Asesoramiento financiero
- Planificación estratégica
- Liquidación de sueldos
- Otro

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

Instrucciones: De acuerdo a las siguientes competencias, marque el grado de importancia que le asigna a cada una de ellas. (1 = Irrelevante, 5 = Muy importante)

1. Competencias personales

	1	2	3	4	5
Alta capacidad de adaptación a los cambios.	☐	☐	☐	☐	☐
Manejo del estrés en situaciones laborales complejas.	☐	☐	☐	☐	☐
Facilidad para trabajar en equipo	☐	☐	☐	☐	☐
Comunicación de forma clara y efectiva.	☐	☐	☐	☐	☐
Toma de decisiones de forma ética y responsable.	☐	☐	☐	☐	☐
Pensamiento crítico	☐	☐	☐	☐	☐
Liderazgo	☐	☐	☐	☐	☐



2. Competencias laborales

	1	2	3	4	5
Utilización de herramientas tecnológicas específicas del área contable	☐	☐	☐	☐	☐
Gestión del tiempo y organización	☐	☐	☐	☐	☐
Eficiencia en la elaboración y análisis de información contable	☐	☐	☐	☐	☐
Dominio de softwares contables y de gestión financiera	☐	☐	☐	☐	☐
Conocimiento de las necesidades y demandas actuales en el mercado laboral	☐	☐	☐	☐	☐



3. Competencias profesionales

	1	2	3	4	5
Formación y actualización continua en aspectos contables, fiscales y legales	☐	☐	☐	☐	☐
Aplicación de conocimientos técnicos en diferentes contextos laborales.	☐	☐	☐	☐	☐
Aporte de valor estratégico y personalizado en el asesoramiento profesional	☐	☐	☐	☐	☐
Conocimiento de las tendencias que afectan a la práctica contable	☐	☐	☐	☐	☐

4. Teniendo en cuenta sus respuestas anteriores. ¿Considera que los contadores cuentan con estas competencias?

- Sí, en su mayoría
- En general, no

5. Explique el por qué de su respuesta anterior

TECNOLOGÍA E IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA CONTABILIDAD

1. ¿Qué nivel de impacto considera que tiene la transformación digital en la contabilidad actual?

- Muy alto
- Alto
- Moderado
- Bajo

- Nulo
2. Justifique su respuesta anterior respecto al nivel de impacto que usted consideró que tiene la transformación digital en la contabilidad actual.
 3. ¿Utiliza actualmente alguna herramienta basada en IA o automatización en su trabajo contable?
 4. Mencione qué herramientas de IA utiliza que ayuden a su trabajo como Contador Público. Si su respuesta anterior fue negativa, coloque: "No"
 5. ¿Considera que la IA puede reemplazar algunas tareas del contador en el futuro próximo?
 - Totalmente
 - Parcialmente
 - En tareas específicas
 - No lo creo
 6. Mencione qué tareas del contador considera que la IA puede reemplazar en el futuro próximo. Si su respuesta anterior fue negativa, coloque: "No lo creo".
 7. De las siguientes aplicaciones de Inteligencia Artificial marque aquellas que conoce:
 - ONVIO
 - Numerous.ai
 - Google Gemini
 - Chat GPT
 - QuickBooks
 - Alegra
 - ClickUp
 - Vic.IA
 - Zendesk
 - Booke
 - Código Byte
 - SOS-Contador

ANEXO 2- PREGUNTAS UTILIZADAS EN LA ENTREVISTA

Objetivo: explorar en profundidad las percepciones de contadores públicos respecto a las competencias y capacidades necesarias para su vinculación y permanencia en estudios contables y PYMES mendocinas.

Perfil del entrevistado: contador/a público/a en ejercicio en Mendoza (preferentemente en estudios contables o PYMES).

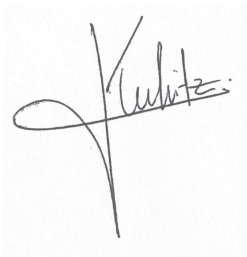
1. ¿Cómo explicaría el cambio en el rol del contador a través de los últimos 10 años? ¿Qué momentos considera que marcaron un cambio en la forma de ejercer la profesión? ¿Qué aspectos considera que se han transformado más profundamente?
2. ¿Cuáles considera que son los principales desafíos que enfrentan los contadores públicos en el entorno laboral/empresarial actual?
3. ¿Cómo han cambiado las expectativas de los clientes con respecto a los servicios contables? ¿Qué tipo de servicios adicionales o especializados demandan los clientes actualmente?
4. ¿Qué competencias consideras que son más relevantes para agregar valor al trabajo realizado por el contador? ¿Qué capacidades considera necesarias para adaptarse a las demandas actuales del entorno laboral contable?
5. ¿Qué habilidades blandas considera cruciales para el éxito de un contador público en el contexto actual? ¿Podría describir una situación laboral concreta donde alguna habilidad blanda (comunicación, adaptación, trabajo en equipo, liderazgo) haya sido más determinante que el conocimiento técnico?
6. ¿Cómo ha impactado el avance tecnológico y el uso de nuevas herramientas informáticas en su práctica profesional diaria?
7. ¿Cree que la formación contable actual prepara adecuadamente a los profesionales para convivir y trabajar con sistemas basados en IA? ¿Percibe que la misma representa una amenaza o una oportunidad para los contadores públicos? ¿Por qué?
8. Desde su perspectiva, ¿qué habilidades humanas seguirán siendo insustituibles por la inteligencia artificial en el trabajo del contador?

9. Para finalizar, en su opinión ¿En qué aspectos considera que su formación académica le brindó herramientas útiles para el mundo laboral real? ¿Y en qué aspectos sintió una brecha o carencia al enfrentarse al ejercicio profesional?

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 18 de agosto de 2025.



Kubitz Lozano, Chiara Aylén

32.768

44.071.985

.....
Firma y aclaración

.....
Número de registro

.....
DNI



Ramírez Berra, María Milagros

32.262

43.485.822

.....
Firma y aclaración

.....
Número de registro

.....
DNI



Malovini, Antonella Michelle

33.179

43.709.129

.....
Firma y aclaración

.....
Número de registro

.....
DNI